

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

CD-CONAREME

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 26

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ DIRECTIVO

22 DE OCTUBRE DEL 2021

HORA DE INICIO	:	14:00 horas (Segunda Convocatoria)
HORA DE TÉRMINO	:	15:22 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	Vía ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	PRESIDENTE DE CONAREME
	Representante del MINSA

DR. FERNANDO JESÚS CERNA IPARRAGUIRRE SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DIRECTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. EDDIE ENRIQUE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR	Rep. Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco

DR. DAVID ALONSO GALVAN BARRANTES Rep. Universidad Ricardo Palma

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO Rep. Sedes Docentes ESSALUD

DR. MIGUEL JORGE CÉSPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA Rep. Colegio Médico del Perú

DRA. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA Rep. Universidad Peruana Los Andes

DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

DR. JUAN PAULO JON RABINES Rep. Gobiernos Regionales

INVITADOS:

Dra. Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud

Siendo las 13:30 horas, se verifica la asistencia de los siguientes miembros: Dr. José Leonardo Piscocya Arbañil, Eddie Vargas Encalada, Ernesto Vásquez Caicedo Quijano y Dr. Luis Podestá Gavilano, no teniendo el quórum requerido para la primera convocatoria, se espera a la segunda convocatoria.

Siendo la hora establecida para el inicio de la Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 09 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Ordinaria.

Se inicia la Sesión Extraordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. José Leonardo Piscocya Arbañil, y actuando como secretario técnico el Dr. Fernando Cerna Iparraguirre.

Dr. José Piscocya: Buenas tardes con todos, previo a la presente reunión les envié por correo electrónico el PPT de la presente reunión a todos los miembros del Comité Directivo, con la citación se enviaron todos los documentos del Despacho.

I. DESPACHO:

RI 002926 01/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Ana María Gonzáles Alvarado DNI 47317411. Consulta sobre solicitud de carta de renuncia a la especialidad de Nefrología por la Universidad San Martín de Porres. **(Se atendió por correo electrónico)**

RI 002927 01/10/2021 Vía Email **Oficio 002001 - 2021-DG-891-OEGRRHH-443-OADI/HCH** Dr. Juan Carlos Quispe Cuba director general Hospital Cayetano Heredia. Remite información sobre renuncia de la MC Astrid Fabiola Quispe Mendoza de la especialidad de Pediatría, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Sede Docente Hospital Cayetano Heredia. **(se remitió el Oficio N° 1535-2021-CONAREME-ST)**

RI 002928 01/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Unidad de Personal Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo. Respuesta a Oficio N° 1469-2021-CONAREME-ST, en el cual informa la inasistencia y el desconocimiento de rotación actual del MC Alan Díaz Herrera. **(se remitió el Oficio N° 1536-2021-CONAREME-ST)**

RI 002929 01/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Dr. Carlos Prialé Zevallos U. Científica del Sur. Remite Resolución de Unidad de Postgrado N° 004-UP-FCS-U. CIENTIFICA-2021, sobre renuncia del MC León Jara Jan, especialidad de Medicina de Emergencias y Desastres, Sede Docente Hospital María Auxiliadora (calificación Justificada). **(Se ha dado trámite por el responsable del SIGESIN)**

RI 002930 01/10/2021 **Documento – Hoja de Envío de Trámite General** Ministerio de Salud. Remite Expediente N° 21-118099-001 con Carta N° 006-2021-CONAREME-ST, sobre alcances de la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA, del 22 de setiembre de 2021, respecto a la Audiencia Única del 05 de octubre de 2021 del MC Wilson Henry Quispe Ramos. **(Se ha dado trámite por Asesoría Legal CONAREME)**

RI 002931 01/10/2021 **Documento - Hoja de Envío de Trámite General** Ministerio de Salud. Remite Expediente N° 21-118376-001 con Carta N° 007-2021-CONAREME-ST, en el cual pone a disposición el cargo de la Secretaría Técnica del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002932 01/10/2021 Vía Email **Notificación 041559 - 2021-SP-DC** Panibra Medina Yovana Silvia 1° Sala Constitucional - Sede Alzamora Corte Superior de Justicia de Lima. Expediente N° 06584-2019-0-1801-JR-DC-11. Demandante: Salas Alache Víctor Manuel. Demandado: Consejo Nacional de Residentado Médico. Adjunta Resolución Uno. **(Se ha dado trámite por Asesoría Legal CONAREME)**

RI 002933 01/10/2021 Vía Email **Documento - FMAH-UPE-510-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Respuesta a Oficio N° 396-2021-CONAREME-ST, en el cual informa que con fecha 17 de marzo de 2021 el MC Sihuar Denis Heredia Mayhuire se reincorporó al Residentado Médico para desarrollar 01 mes de rotación. Asimismo, informa que con fecha 02 de agosto de 2021 se emitió la constancia de egreso y actualmente ha presentado su proyecto de investigación, requisito para su titulación. **(Se ha dado trámite por el responsable del SIGESIN)**

RI 002934 01/10/2021 Vía Email **Informe 000012 - MAS-AO** Dra. Mónica Beatriz Alfonso Salas Asesor Operativo de CONAREME. Remite informe de trabajo correspondiente a setiembre de 2021 (91 páginas del file virtual). **(Se ha remitido al archivo de CONAREME, Área de contabilidad)**

RI 002935 01/10/2021 Vía Email **Oficio 001516 - 2021-ERME** Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma. Informa que, el representante titular ante el Consejo Nacional de Residentado Médico es el Dr. Galván Barrantes David Alonso. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002936 01/10/2021 Vía Email **Oficio 002384 - 2021-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE (3973044-0)** Dr. Plinio Junior Muro Solano Director del Hospital Las Mercedes - Chiclayo. Reitera envío de información documental sobre el caso del MC Alan Díaz Herrera. **(Se ha remitido al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión)**

RI 002937 01/10/2021 **Resolución 001138 - 2021/MINSA** Dr. Hernando Ismael Cevallos Flores Ministro de Salud Ministerio de Salud. Remite Resolución Ministerial N° 1138-2021/MINSA, sobre la designación como representante del Ministro de Salud ante el Consejo Nacional de Residentado Médico al MC José Leonardo Piscocya Arbañil. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002938 01/10/2021 Vía Email **Oficio 000491 - 2021-DIRSAPOL/OFAD-AREGEPSP.ED** Gral. Jorge Luis Salazar Quiroz Director de Sanidad Policial Sanidades – PNP. Solicita opinión sobre proceso de titulación de Médicos Cirujanos como especialistas, por la modalidad de evaluación por competencias (Maguiña Pardave Eddy Yovani, Ramírez Alvizuri Edward, Artica Cuyubamba Carlos Alberto y Rondán Flores Julio César). **(Se remite Oficio N° 1556-2021-CONAREME-ST)**

RI 002939 04/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MR Edgar Ulises Mendizabal Nieto DNI 07502447 CMP 41596 Médico Residente del 2do. año, de la especialidad de Cirugía General, de la Universidad Ricardo Palma, Sede Docente Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, con comorbilidad HIPERTENSIÓN ARTERIAL; traslada comunicación remitida a su Sede Docente y Universidad, sobre la negación de reincorporación al Residentado Médico. **(Se remitió Oficio N° 1541-CONAREME-ST)**

RI 002940 04/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MR Edgar Ulises Mendizabal Nieto DNI 07502447 CMP 41596. Médico Residente del 2do. año, de la especialidad de Cirugía General, de la Universidad Ricardo Palma, Sede Docente Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, con comorbilidad HIPERTENSIÓN ARTERIAL; pone en conocimiento, comunicación remitida a su Sede Docente y Universidad, sobre reincorporación al Residentado Médico. Asimismo, adjunta Historia Clínica, Formato de Declaración Jurada y Consentimiento informado para iniciar el Residentado. **(Se remite Oficio N° 1541-2021-CONAREME-ST)**

RI 002941 04/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Rodrigo Aderly Pari Maquera DNI 71818727. Solicita Claves del Examen de Residentado Médico 2021. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002942 04/10/2021 Vía Email **Oficio 000090 - FM-VDIyPG-SSE/2021U.** Nacional Mayor de San Marcos. Respuesta a Oficio N° 422-2021-CONAREME-ST, en el cual remite Resolución Rectoral N° 009895-2021-R/UNMSM, sobre la reincorporación del MC Luis Enrique Almanza Cáceres a la especialidad de Medicina Interna. Dr. Eddie Vargas Encalada Jefe Sección de Segunda Especialización **(Se ha dado trámite por el responsable del SIGESIN)**

RI 002943 04/10/2021 Vía Email **Oficio 002344 - 2021-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Leticia Gil Cabanillas Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Traslada Oficio Múltiple N° D000981-2021-PCM-SC, en el cual remite carta s/n de la MC Rosa Canales Cama, sobre su situación como Médico Residente y solicita se le otorgue el título profesional de especialidad. **(Se remite Oficio N° 1570-2021-CONAREME-ST)**

RI 002944 04/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Sr. Fernando Zapater Presidente de la Junta de Propietarios Edificio Aranjuez. Respuesta a Oficio N° 1527-2021-CONAREME-ST, sobre Asamblea General Extraordinaria de Propietarios del Edificio Aranjuez, del 01 de octubre de 2021. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002945 04/10/2021 Vía Email **Oficio 000033 - 2021-HMLO-GAF-URRHHyGR** Mg. Roxana Merly Torres Suárez Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgo Hospital Municipal Los Olivos. Solicita información sobre fecha de adjudicación de plaza en el Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, del MC Juan Jesús Sáenz Torres. Dicha información se requiere, en atención a las investigaciones por presunta falta disciplinaria. **(Se remite Oficio N° 1543-2021-CONAREME-ST)**

RI 002946 04/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Maximilian César Fanor Rodríguez Ponce DNI 44853116. Exmédico Residente, especialidad de Cirugía General, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Sede Docente Hospital Nacional Cayetano Heredia; informa sobre separación del Residentado Médico por investigación de hostigamiento sexual. Por tal motivo, solicita apoyo para continuar con sus actividades académicas. **(Se remite Oficio N° 1548-2021-CONAREME-ST)**

RI 002947 04/10/2021 Vía Email **Oficio - GRSC Of. N° 548-2021-HRC-DA-DE** MC José Pinares Valencia Director Ejecutivo Hospital Regional del Cusco. Respuesta a Oficio N° 1411-2021-CONAREME-ST, sobre información adicional a las Fuentes de Verificación (19 páginas del file virtual). **(Se ha remitido al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión)**

RI 002948 04/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Sr. Fernando Zapater Presidente de la Junta de Propietarios Edificio Aranjuez. Solicita grabación de la Asamblea Extraordinaria General Extraordinaria, vía zoom, realizada el viernes 01 de octubre de 2021. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002949 04/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Eddy Steven Hospital Militar Central. Remite matriz de Sede Docente Hospital Militar Central (comparte carpeta en Google Drive). **(Se ha remitido al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión)**

RI 002950 05/10/2021 Vía Email **Oficio 002842 - 2021-SUNEDU-02-13** Fernando Alonso Lazarte Mariño Director Dirección de Supervisión Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU. Reitera solicitud de información, ya que la SUNEDU viene tramitando la supervisión de la UPCH, para verificar la situación académica de la MC Rosa Canales Cama durante la participación del Residentado Médico. Por tal motivo, solicita dentro del plazo de 5 días hábiles, lo siguiente: 1. Informar cuál es el motivo por el que la MC Canales, fue retirada del Residentado Médico por la UPCH. 2. Informar cuál sería la situación académica de la MC Canales, dentro del Sistema Nacional de Residentado Médico, luego de haber sido retirada del residentado. 3. Informar si actualmente la MC Canales, se encontraría habilitada o facultada para realizar un Residentado Médico en otra universidad integrante del SINAREME. **(Se remite Oficio N° 1548-2021-CONAREME-ST)**

RI 002951 05/10/2021 Vía Email **Oficio 000560 - 2021-UPG-FMH-UPLA** Dr. Gustavo Bastidas Párraga Director de la Unidad de Posgrado Facultad de Medicina Humana U. Peruana Los Andes. Respuesta a Oficio N° 1457-2021-CONAREME-ST, en el cual remite el listado del registro de coordinadores y tutores de la Universidad Peruana Los Andes. **(Se ha remitido al Asesor Operativo del CONAREME)**

RI 002952 05/10/2021 Vía Email **Resolución 000955 - GCGP-ESSALUD-2021** Nilza Borda Luna Gerente Central de Gestión de las Personas (e) ESSALUD. Remite Resolución de Gerencia Central N° 955-GCGP-ESSALUD-2021, en el cual resuelve autorizar la renovación del desplazamiento temporal del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 del médico Sánchez Jaime Mayela Geraldine. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002953 05/10/2021 Vía Email **Oficio 000581 - 2021-JUS/DGTAIPD-DPDP** María Alejandra González Luna Directora (e) de Protección de Datos Personales Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Notifica el Proveído N° 01 del expediente N° 015-2021-PTT, a través del cual dispone el archivo del procedimiento

administrativo, con relación al recurso de apelación presentado por la MC Romina Cecilia Giraldo Casas contra el CONAREME. **(Se ha remitido al Archivo de CONAREME)**

RI 002954 05/10/2021 **Oficio 001562 - 2021-DG-OF N° 465-OACDI-HNDM** Dra. Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto Director General (e) Hospital Dos de Mayo. Respuesta a Oficio N° 1489-2021-CONAREME-ST, sobre programación de guardias de los Médicos Residentes de la especialidad de Radiología. **(Se ha remitido al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión)**

RI 002955 05/10/2021 Vía Email **Informe - s/n** Dra. Catherine Alejandra Márquez Canales Representante de CONAREME - URP DNI 06408232. Remite Informe como Representante de CONAREME en los Equipos de Trabajo de la Universidad Ricardo Palma, en el Concurso Nacional de Residentado Médico 2020. **(Se remite a presidencia).**

RI 002956 05/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Abg. Berna Aza Vega Jefe Unidad de Capacitación Hospital EsSalud Juliaca Red Asistencial Juliaca. Solicita absolver consulta sobre miembros integrantes del Comité Sede Docente HII Juliaca. **(Se remite Oficio N° 1551-2021-CONAREME-ST)**

RI 002957 05/10/2021 Vía Email **Resolución 000954 - GCGP-ESSALUD-2021** Nilza Borda Luna Gerente Central de Gestión de las Personas (e) ESSALUD. Remite Resolución de Gerencia Central N° 954-GCGP-ESSALUD-2021, en el cual resuelve autorizar la renovación del desplazamiento temporal del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 del médico Castañeda Aponte Henry David. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002958 05/10/2021 Vía Email **Documento - FMAH-UPE-512-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Respuesta a Oficio N° 1190-2021-CONAREME-ST, sobre medidas tomadas en relación a la disminución de los campos clínicos para las rotaciones de los Médicos Residentes de la especialidad de Psiquiatría del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002959 05/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MR Verénisse Aedo Salas DNI 45511780. Médico Residente del 1er año, especialidad de Ginecología y Obstetricia, Universidad Nacional del Altiplano, Sede Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno; informa sobre maltrato en su Sede Docente (turnos diarios sin descansos, guardias nocturnas cada dos días, castigos injustificados). **(Se remite Oficio N° 1552-2021-CONAREME-ST)**

RI 002960 06/10/2021 Vía Email **Oficio 001590 - 2021-ERME** Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma. Informa que, el representante titular ante el Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico es el Dr. Galván Barrantes David Alonso. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002961 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Dr. Javier Antonio Serrano Hernández Director Ejecutivo del Hospital Regional Docente Las Mercedes. Respuesta a Oficio Múltiple N° 050-2021-CONAREME-ST, en el cual traslada el Informe N° 10-2021-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH.URH.RTGM (3974203-0) suscrito por la Oficina de Salud Ocupacional, sobre Médicos Residentes con diagnóstico de Covid-19 en el Hospital Regional de Docencia Las Mercedes. **(Se ha remitido al Área Bienestar Social del CONAREME)**

RI 002962 06/10/2021 Vía Email **Oficio 000321 - GRATA-ESSALUD-2021** Dr. Paulo César Gordillo Maydana Gerente Red Asistencial de Tacna - ESSALUD Hospital Daniel Alcides Carrión de Tacna. Respuesta a Oficio N° 1493-2021-CONAREME-ST, en el cual traslada Informe N° 1, suscrito por el Coordinador de Residentado Médico UPT Sede EsSalud Tacna, sobre el cumplimiento de las post guardias

de los Médicos Residentes, en el Hospital III Daniel Alcides Carrión. **(Se remite oficio N° 1553-2021-CONAREME-ST)**

RI 002963 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Victoria Huamán Taype DNI 43531686. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002964 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Claudia Alegría Arévalo DNI 46392561. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002965 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Jannet Milagros Jaramillo Ventura DNI 45884583. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002966 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Vanessa Páucar Lipa DNI 43362998. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002967 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Luis Ernesto Usquil Frisancho DNI 43871880. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite el Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002968 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Janeth Yesenia Huayta Espinal DNI 41372713. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite el Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002969 06/10/2021 Vía Email **Oficio 000028 - 2021-ANMRP-P** Dr. Carlos Atauje Yance Presidente Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Solicita base de datos de los Médicos Residentes del Perú, con la siguiente información: 1. Número total de Médicos Residentes en el Perú y su distribución a nivel departamental. 2. Número de Médicos Residentes por especialidades, año académico, sede docente y universidad de procedencia. **(Se remite el Oficio N° 1566-2021-CONAREME-ST)**

RI 002970 06/10/2021 Vía Email **Oficio 002399 - 2021-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE (3980458-0)** Dr. Javier Antonio Serrano Hernández Director Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo. Respuesta a Oficio N° 1426-2021-CONAREME-ST, sobre el caso del MR Alan Díaz Herrera. Adjunta acta realizada por el Comité de Residentado Médico del Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo. **(Se ha remitido al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión).**

RI 002971 06/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Laura Valencia Acevedo. Médico extranjera (colombiana), consulta si debe realizar SERUMS para el Residentado Médico en Perú. **(Se ha remitido al Archivo de CONAREME)**

RI 002972 07/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Lizeth de los Milagros Yañac Leon DNI 43321427. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002973 07/10/2021 Vía Email **Oficio 002389 - 2021-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Leticia Gil Cabanillas Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Solicitud de supervisión de Comité de Sede Docente del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi" (Expediente N° 21-113855-001) **(Se ha remitido al Sub Comité de Monitoreo y Supervisión)**

RI 002974 07/10/2021 Vía Email **Oficio 002406 - 2021-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Leticia Gil Cabanillas Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Traslada Expediente N° 20-056078-007, sobre caso de renuncia de la MC Katherine Paola Barreto Barreto. **(Se remite Oficio N° 1588-2021-CONAREME-ST)**

RI 002975 07/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MR Junior Alejandro López Arce DNI 70676048. Médico Residente, del 1er año, especialidad de Medicina Intensiva, Universidad Privada Antenor Orrego, Sede Docente Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría" - JAMO II-2 (Saul Garrido Rosillo - SAGARO); solicita apoyo de CONAREME para que se regularice los 03 meses de pagos pendientes. **(Se atendió por correo electrónico).**

RI 002976 07/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Karina Lizeth Torres Cervantes DNI 45861033 / CMP 73713 MC Pamela Jéssica Rojas Argaluz MC Sandra Campos Martínez MC Victoria Huamán Taype MC Daniel Valdez Rodríguez MC Samantha Palacios Damiano MC Andrea Elizabeth Rios Cosme MC Claudia Alegría Arévalo MC Catherine Marín Vega MC Jéssica Pilar Surichaqui Loayza MC Ronnie Paul Marín Jaimes MC José Enrique Blas Marín MC Ronald Eduardo Grundy Varillas. Solicita intervención en retraso administrativo por parte de la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite Oficio N° 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002977 07/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Dr. Carlos Prialé Zevallos Subdirector de la Unidad de Postgrado Carrera de Medicina Humana U. Científica del Sur. Remite Resolución de Unidad de Postgrado N° 005-UP-FCS-U.CIENTIFICA-2021, sobre la renuncia Justificada del MC Yony Elmer Cotrina Onofre, especialidad de Medicina Intensiva, Sede Docente Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Asimismo, adjunta cuadro de calificación. **(Se ha remitido al responsable de SIGESIN)**

RI 002978 07/10/2021 Vía Email **Oficio 000616 - 2021-DE-FMH-UPAO** Mg. Hugo David Valencia Mariñas Director Académico U. Privada Antenor Orrego. Respuesta a Oficio N° 1538-2021-CONAREME-ST, en el cual remite Resolución N° 1991-2021-FMEHU-UPAO, donde resuelve declarar improcedente el recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 1474-2021-FMEHU-UPAO, presentado por el MC Amado Linder Ramírez Chopitea. **(Se ha remitido al responsable de SIGESIN)**

RI 002979 07/10/2021 Vía Email **Oficio 000024 - 2021-PSEMRM-UPSJB** MC Paola Janet Vizcardo Lau Coordinadora Académica del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana Bajo la modalidad de Residentado Médico U. Privada San Juan Bautista. Respuesta a Oficio N° 1458-2021-CONAREME-ST, sobre la relación de coordinadores y tutores de la Universidad Privada San Juan Bautista. Asimismo, consulta en el correo, la autorización de abrir el registro, ya que la información registrada detallada sobre especialidades y RNE no se guardaron correctamente. **(Se remite Oficio N° 1583-2021-CONAREME-ST)**

RI 002980 07/10/2021 Vía Email **Oficio 000034 - 2021-HMLO-GAF-URRHHyGR** Mg. Roxana Merly Torres Suárez Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos Hospital Municipal Los Olivos. Respuesta a Oficio N° 1543-2021-CONAREME-ST, sobre el contrato bajo el Decreto Legislativo N° 1057 firmado entre el Hospital Municipal de Los Olivos y el MC Juan Jesús Sáenz Torres. **(Se remite Oficio N° 1587-2021-CONAREME-ST)**

RI 002981 07/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Elias Alonso Mendoza Flores DNI 42095513. Consulta sobre trámites que debe realizar para que exista vacantes cautivas de EsSalud en las especialidades de Cirugía Oncológica o Cirugía de Tórax y Cardiovascular para el año 2022. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002982 11/10/2021 Vía Email **Oficio 000250 - TR-2021-UPG-FMH-USMP** Dr. José Carlos Del Carmen Sara Director Unidad de Posgrado U. de San Martín de Porres. Respuesta a Oficio N° 1531-2021-CONAREME-ST, sobre verificación de nota de ingreso al programa de Residentado Médico, especialidad de Ortopedia y Traumatología del MC Hugo Alonso Ubillus Mori. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 002983 11/10/2021 Vía Email **Oficio 000007 - 2021-ETRM-SPG-FMHU-UNFV** Dra. Teresa Feliciano Trujillo Herrera Jefa de la Unidad de Posgrado U. Nacional Federico Villarreal. Informa que la Sra. Luz Ponce Rodríguez, será la encargada de recepcionar el dinero referente al pago por alimentación, gasto efectuado según declaración jurada, en la Adjudicación Complementaria del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, del 28 de junio de 2021. Asimismo, adjunta Recibo por Honorarios N° E001-1 de Juan Carlos Rivero del Portal y N° E001-2 de Gerardo Manuel Calderón Consuelo (modificado). **(Se ha remitido al Archivo de CONAREME)**

RI 002984 11/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MR Juan Elvis Barros Barrientos DNI 09079366. Médico Residente del 1er año, especialidad de Medicina Interna, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Sede Docente Hospital Nacional Arzobispo Loayza; remite carta de renuncia presentada a la UNMSM, para conocimiento. **(Se remite Oficio N° 1572-2021-CONAREME-ST)**

RI 002985 11/10/2021 Vía Email **Documento 000995 - 2021-USEM-FM-UNSA** MC Lindsay Kelly Vega Meza DNI 43506100. Reitera solicitud de devolución de dinero por el importe de S/ 352.00. **(Se procedió con devolución).**

RI 002986 11/10/2021 Vía Email **Oficio 000994 - 2021-USEM-FM-UNSA** U. Nacional de San Agustín. Respuesta de Oficio N° 1451-2021-CONAREME-ST, sobre registro de coordinadores y tutores de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Dra. Luz Mujica Calderón Directora. **(Se remite al Asesor Operativo del CONAREME)**

RI 002987 11/10/2021 Vía Email **Oficio 000995 - 2021-USEM-FM-UNAS** Dra. Luz Mujica Calderón Directora U. Nacional de San Agustín. Remite Resolución Decanal N° 084-2021-FM-UNSA y cuadro de calificación, sobre renuncia Justificada del MC Wilfredo José Lizárraga Coaguila, especialidad de Cirugía General, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Sede Docente Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza - Arequipa. **(Se remite al responsable del SIGESIN)**

RI 002988 11/10/2021 Vía Email **Oficio 000997 - 2021-USEM-FM-UNSA** Dra. Luz Mujica Calderón Directora U. Nacional de San Agustín. Remite Resolución Decanal N° 085-2021-FM-UNSA y cuadro de calificación, sobre renuncia Injustificada del MC Alexander Jeffrey Barrera Alemán, especialidad de Medicina Oncológica, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Sede Docente Hospital Carlos Alberto Segura Escobedo - Arequipa. **(Se remite al responsable del SIGESIN)**

RI 002989 11/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MR Fiorella Leyva Ubillus DNI 42554972. Médico Residente del 1er año, especialidad de Pediatría, Universidad Ricardo Palma, Sede Docente Hospital Vitarte; solicita información sobre licencia por maternidad (30 semanas de gestación). Asimismo, informa que recibe hostigamiento por parte de su Sede, para que renuncie a la plaza que adjudicó. **(Se remite Oficio N° 1593-2021-CONAREME-ST)**

RI 002990 11/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Sr. Allan César López Rueda Medicina Ocupacional Hospital de Baja Complejidad Vitarte. Solicita información sobre Médicos Residentes en etapa de gestación y lactancia. **(Se remite Oficio N° 1594-2021-CONAREME-ST)**

RI 002991 11/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Carlos Manuel Barrios Juárez DNI 41005434. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se remite Oficio 1554-2021-CONAREME-ST)**

RI 002992 12/10/2021 Vía Email **Documento - FMAH-UPE-515-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Remite información sobre renunciaciones de los MC Escudero Valverde Sandro Hutch (Justificada), Chang Vera Raúl Magno (Injustificada), Quispe Mendoza Astrid Fabiola (Injustificada), Ticona Ramos Oswaldo Bruno (Justificada) y Jamanca Cancho Robert (Injustificada). Asimismo, comunica que la Resolución Rectoral demorará aproximadamente 01 mes. Por tal motivo, solicita aceptar la documentación enviada y ser ingresada al SIGESIN. **(Se remite al responsable del SIGESIN)**

RI 002993 12/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Nelly Fiorella Huertas Solís DNI 44854322. Remite fechas y horas para programación de reunión con Asesoría Legal de CONAREME. **(Se hizo la coordinación y se realizó la reunión el 14 de octubre a las 16:00horas con la asesoría legal del CONAREME)**

RI 002994 12/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Amado Linder Ramírez Chopitea DNI 47613319. Traslada Recurso Administrativo de Apelación contra la Resolución N° 1991-2021-FMEHU-UPAO que declara improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 1474-2021-FMEHU que califica la renuncia como Injustificada, remitido a la Universidad Privada Antenor Orrego, para conocimiento. **(Se remite Oficio N° 1601-2021-CONAREME-ST)**

RI 002995 12/10/2021 Vía Email **Documento - FMAH-UPE-516-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Informa sobre la situación académica del MR Juan José Vilca León, del 3er año, especialidad de Ortopedia y Traumatología, Sede Docente Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, el mismo que se encuentra suspendido desde el 30 de setiembre de 2021, por encontrarse inmerso en una investigación judicial por presuntos hechos ocurridos el 23 de setiembre. Adjunta carta N° 412-OFIyD-GRPR-ESSALUD-2021, suscrita por el Jefe de la Oficina de Investigación y Docencia de ESSALUD. **(Se remite Oficio N° 1573-2021-CONAREME-ST)**

RI 002996 12/10/2021 Vía Email **Oficio 000398 - 2021-UNT-FM.SEG.ESP.** Mg. Percy Rojas Plasencia Director de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional U. Nacional de Trujillo. Respuesta a Oficio N° 1453-2021-CONAREME-ST, en el cual remite relación de Coordinadores y Tutores de la Universidad Nacional de Trujillo. **(Se remite al Asesor Operativo del CONAREME)**

RI 002997 12/10/2021 Vía Email **Oficio 000198 - 2021-UNP-FCS-USE-RM.** Dr. Carlos Hernán Yarlequé Cabrera director U. Nacional de Piura. Respuesta a Oficio N° 1238-2021-CONAREME-ST, sobre situación académica de la MR Roxana Gisella Olivos Salazar, especialidad de Oftalmología **(Se remite Oficio N° 1597-2021-CONAREME-ST).**

RI 002998 12/10/2021 Vía Email **Oficio 001619 - 2021-ERME.** Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia Coordinador Escuela de Residentado Médico y Especialización U. Ricardo Palma. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representante acreditado por la Universidad Ricardo Palma ante los subcomités y comisiones del CONAREME **(Se ha remitido al Archivo de CONAREME).**

RI 002999 12/10/2021 Vía Email **Oficio 000423 - PSE-RM/FCS-UNSAAC-2021.** Dr. Héctor Paucar Sotomayor Director U. Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Remite Resolución N° 495-2021-FCS-UNSAAC/, sobre renuncia Justificada del MC Leodan Choque Quispe, especialidad de Ginecología y

Obstetricia, Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, Sede Docente Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega-Abancay **(Se remite Oficio N° 1591-2021-CONAREME-ST)**.

RI 003000 12/10/2021 Vía Email **Documento - s/n**. MC Wilder Comun Salas DNI 20056453 Celular: 995971510 / 981341265. Solicita información sobre su renuncia a la especialidad de Geriatria, Universidad San Martín de Porres, Sede Docente Hospital Alberto Sabogal Sologuren, presentada a la USMP en julio de 2021. **(Se remite Oficio N° 1575-2021-CONAREME-ST)**

RI 003001 12/10/2021 Vía Email **Oficio 000399 -2021-UNT-FM-SEG.ESP**. Mg. Percy Rojas Plasencia director de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional U. Nacional de Trujillo. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Universidad Nacional de Trujillo ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al Archivo de CONAREME)**

RI 003002 12/10/2021 Vía Email **Documento - FMAH-UPE-520-2021**, Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Universidad Peruana Cayetano Heredia ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se actualiza directorio y remite al Archivo de CONAREME)**.

RI 003003 12/10/2021 Vía Email **Oficio 000625 - 2021-DASE-FMEHU-UPAO** Mg. Hugo David Valencia Mariñas director Académico U. Privada Antenor Orrego. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representante acreditado por la Universidad Privada Antenor Orrego ante el Subcomité de Evaluación, Monitoreo y Supervisión del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003004 12/10/2021 Vía Email **Oficio 000253 - TR-2021-UPG-FMH-USMP** Dr. José Carlos Del Carmen Sara director Unidad de Posgrado. U. de San Martín de Porres. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Universidad San Martín de Porres ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003005 13/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Katherine Fidela Cuno Vicente DNI 74029880. Ex Residente de la especialidad de Urología, Universidad Católica Santa María, Sede Docente Hospital Carlos Alberto Seguí Escobedo - Arequipa; solicita información sobre licencia de maternidad y recuperación de actividades respecto a la cantidad de horas asistenciales y académicas. **(Se remite Oficio N° 1595-2021-CONAREME-ST)**

RI 003006 13/10/2021 Vía Email **Oficio 000091 - FM-VDlyPG-SSE/2021** Dr. Eddie Vargas Encalada Jefe Sección de Segunda Especialización U. Nacional Mayor de San Marcos. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003007 13/10/2021 Vía Email **Oficio 000099 - RM-FMH-2021** Dra. Lily Eufemia Montesinos Valencia Coordinadora Académica de Residentado Médico Facultad de Medicina Humana UCSM / Dr. Miguel Fernando Farfán Delgado Decano de la Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa María. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representante acreditado por la Universidad Católica de Santa María ante el Subcomité de Estándares del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003008 13/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MR Francisco Alejandro Quequezana Cárdenas DNI 45453429. Médico Residente del 3er año, especialidad de Radiología, Universidad Ricardo Palma, Sede

Docente Hospital Vitarte; solicita autorización para ampliación de rotación en el Hospital Goyeneche de Arequipa, por deficiencias en el Hospital Vitarte. **(Se remite Oficio N° 1586-2021-CONAREME-ST)**

RI 003009 13/10/2021 Vía Email **Oficio 000664 - 2021-UPG-V-FMHU-UNFV** Dra. Teresa Trujillo Herrera Jefa Unidad de Posgrado U. Nacional Federico Villarreal. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Universidad Nacional Federico Villarreal ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003010 13/10/2021 Vía Email **Oficio 000029 - 2021-ANMRP-P** Dr. Carlos Atauje Yance Presidente / Dr. Brian Sánchez Herrera Secretario General Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Asociación Nacional de Médicos Residentes ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003011 14/10/2021 Vía Email **Oficio 001005 - 2021-USEM-FM-UNSA** Dra. Luz Mercedes Mujica Calderón Directora U. Nacional de San Agustín. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003012 14/10/2021 Vía Email **Oficio 000222 - 2021-ASPEFAM-VIRTUAL-P** Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano Presidente Asociación Peruana de Facultades de Medicina. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Asociación Peruana de Facultades de Medicina ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003013 14/10/2021 Vía Email **Oficio 003046 - 2021-DG-DIRIS-LS/MINSA** Dr. Alberto Tejada Conroy Director General Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur - DIRIS LIMA SUR Respuesta a Oficio N° 1477-2021-CONAREME-ST, en el cual remite Acta de Instalación del Comité de Sede Docente del Residentado Médico en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Asimismo, adjunta Resolución Directoral N° 519-2021-DIRIS-LS/DG y relación de datos de los miembros del comité. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003014 14/10/2021 **Oficio 000183-GCOP-ESSALUD-2021** Dr. Jorge Luis Pérez Flores Gerente Central de Operaciones ESSALUD. Solicita precisiones sobre la formación académica de Hematólogo Pediatra o viceversa. **(Se remite Oficio N° 1589-2021-CONAREME-ST)**

RI 003015 14/10/2021 Vía Email **Oficio 000678 - 2021-UPG-V-FMHU-UNFV** Dra. Teresa Trujillo Herrera Jefa Unidad de Posgrado U. Nacional Federico Villarreal. Respuesta a Oficio N° 1503-2021-CONAREME-ST, sobre situación académica del MC Alfredo Rojas Palza (obtención del Título Universitario). **(Se remite Oficio N° 1590-2021-CONAREME-ST)**

RI 003016 14/10/2021 Vía Email **Oficio 000332 - 2021-GRLL-GGR-GRS** MC Kerstyn Morote García de Sánchez GRS - Gerencia Regional de Salud Gobierno Regional La Libertad DIRESA/GERESA La Libertad. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la DIRESA LA LIBERTAD ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003017 15/10/2021 Vía Email **Oficio 002455 - 2021-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Leticia Gil Cabanillas Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA Respuesta Oficio N° 1564-2021-CONAREME-ST, sobre representante ante el Consejo Nacional de Residentado Médico. Adjunta Resolución Ministerial N° 196-2018/MINSA. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003018 15/10/2021 Vía Email **Carta 000588 - D-CMP-2021** Dr. Ciro Maguiña Vargas Decano (e) / Dr. Eden Galán Rodas Secretario del Interior Colegio Médico del Perú. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por el Colegio Médico del Perú ante los subcomités del CONAREME. **(Se ha remitido al archivo de CONAREME)**

RI 003019 15/10/2021 Vía Email **Oficio 000223 - 2021-ASPEFAM-VIRTUAL-P.** Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano Presidente Asociación Peruana de Facultades de Medicina. Remite propuesto para agenda en sesión del Comité Directivo de CONAREME. **(Se ha remitido a la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME)**

RI 003020 15/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** Dr. Henry Israel Sánchez Lara Encargado de la Unidad de Capacitación, Investigación y Docencia Hospital III Emergencias Grau. Remite fuentes de verificación de la Sede Docente Hospital III Emergencias Grau. Asimismo, adjunta link, para la descarga de archivos. **(Se ha derivado al Sub Comité de Monitoreo y Monitoreo)**

RI 003021 15/10/2021 Vía Email **Documento - s/n** MC Cynthia Karem Alhuay Correa DNI 70428916. Reclamo sobre demora para tramitar la titulación de especialista ante la Universidad Nacional Federico Villarreal. **(Se reenvía información a la UNFV, a través de correo electrónico)**

RI 003022 15/10/2021 Vía Email **Oficio 002473 - 2021-DG-DIGEP/MINSA** Dra. Leticia Gil Cabanillas Directora General Dirección General de Personal de la Salud MINSA. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representantes acreditados por la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud ante los subcomités y comisiones del CONAREME. **(Se ha remitido al Archivo de CONAREME)**

RI 003023 15/10/2021 **Documento - s/n** Dra. Adm. Rosario Linares Vivanco DIRESA/GERESA Junín Traslada consulta de la Jefa de la Unidad de Docencia del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" y solicita asistencia técnica sobre rotaciones externas. **(Se remite Oficio N° 1602-2021-CONAREME-ST)**

RI 003024 15/10/2021 Vía Email **Documento- s/n** Mg. Dennys Lorenzo Velásquez Carrasco Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón – Chimbote. Respuesta a Oficio N° 1559-2021-CONAREME-ST, en el cual remite información sobre las fuentes de verificación de la Matriz: Estándares de Supervisión y Monitoreo a Sedes Docentes y Comités de Sede Docente de Residentado Médico. Asimismo, adjunta acta de reunión del Comité de Sede Docente, realizada el 20 de setiembre de 2021. **(Se ha derivado al Sub Comité de Monitoreo y Monitoreo)**

RI 003025 15/10/2021 **Solicitud - s/n** MR Hugo Justo Peralta Olórtegui DNI 43838924 Médico Residente del 1er año, especialidad de Neurocirugía, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Sede Docente Hospital de Emergencias Villa El Salvador; solicita suspensión o pérdida de autorización de funcionamiento del programa de Residentado Médico en la especialidad de Neurocirugía. **(Se remite Oficio N° 1598-2021-CONAREME-ST a la UNMSM y el Oficio N° 1599-2021-CONAREME-ST al Hospital Emergencias de Villa el Salvador)**

RI 003026 15/10/2021 **Oficio 002363 - 2021-DIRSAPOL/SEC-UNIRED**O SPNP Jorge Luis Salazar Quiroz / Crel. Teófilo Vizueta Palacios Sanidades – PNP. Respuesta a Oficio Múltiple N° 053-2021-CONAREME-ST, sobre representante acreditado por la PNP ante la comisión de autorización del CONAREME. Asimismo, adjunta Oficio N° 527-2021-DIRSAPOL/OFAD-AREGEPSP.ED. **(Se ha derivado al Sub Comité de Monitoreo y Monitoreo).**

RI 003050 19-10-2021 – OFICIO CIRCULAR N° 776-2021-DGIESP/MINSA MC Alexis Manuel Holguín Ruíz Director General, Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – MINSA. Participación en proceso de elaboración de la propuesta de Reglamento de la Ley Nacional del Cáncer. **(Se remite Oficio N° 1623-2021-CONAREME-ST.**

II. INFORMES

Dr. José Piscocoya: Señores miembros del Comité Directivo, que desee hacer informe pedimos que se inscriban para hacer los informes. En lo sucesivo les voy a pedir que los informes sean por correo electrónico antes de la sesión igual que los pedidos, de modo que no usemos tanto tiempo. Adelante quienes desean hacer un informe.

Si no hay informes, pasamos a la sesión pedidos.

III. PEDIDOS

1. Dr. José Piscocoya: Tenemos un pedido, Dr. Fernando Cerna Iparraguirre.

Dr. Fernando Cerna: Sí, señor Presidente. Tenemos el pedido del Dr. Luis Podestá Gavilano de que se realice una auditoría contable de la gestión luego de que la tesorera designada por la asamblea general dejara el cargo. **Pasa a Orden del Día.**

2. Dr. Alonso Galván: Quería hacer un pedido en relación con la revisión de los campos clínicos, algunos ya aprobados en sedes docentes, en la especialidad de medicina familiar y comunitaria, sobre todo los establecimientos del primer nivel, las Diresas que las han puesto como sedes de formación. **Pasa a Orden del Día.**

IV. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME SITUACIONAL DE COMISIONES Y SUBCOMITES 2021.

Dr. José Piscocoya: A continuación, procedo a proyectar la conformación actualizada de comités y subcomités del Comité Directivo del CONAREME.

Como pueden observar en el cuadro que proyecta, queda pendiente que nos remitan los datos de un representante perteneciente a la comisión de autorización.

(Se proyecta el cuadro consolidado de la conformación actualizada de los comités y subcomités, el cual se anexa a la presente acta).

Dr. José Piscocoya: Tenemos una serie de subcomités que no funcionan. La propuesta que hago es establecer una supervisión de cada una de las comisiones y subcomités a cargo de la presidencia, secretaría técnica y un miembro del Comité Directivo que ustedes propongan y de esta forma resolver la gran cantidad de problemas que tenemos. Doy pase a los miembros del Comité Directivo para que puedan brindarnos su opinión.

Si no hay intervenciones procedemos con la votación de la propuesta que sería la conformación una comisión integrada por tres miembros: presidente, secretaría técnica y un miembro del Comité Directivo con el objetivo de monitorear el trabajo de las comisiones y subcomités.

Dr. Fernando Cerna: Estimados miembros del Comité Directivo, la propuesta que se pone a votación es la conformación de una comisión transitoria de monitoreo integrada por tres miembros: presidencia, secretaría técnica y un miembro del Comité Directivo con el objetivo de monitorear el trabajo de las comisiones y subcomités.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 163- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la conformación de una comisión transitoria de monitoreo al trabajo de los Sub Comités y Comisiones del Comité Directivo, integrada por la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, la Secretaría Técnica del Comité Directivo del CONAREME y un integrante del Comité Directivo del CONAREME.

Dr. José Piscocoya: Procedemos con el siguiente punto, el cual sería que nos propongan quien formaría parte de esta Comisión. Doy pase a los miembros del Comité Directivo para que den sus propuestas.

Dr. Eddie Vargas: Propongo al Doctor Luis Podestá Gavilano como miembro de la comisión.

Dr. José Piscocoya: Recibimos la propuesta, ¿alguna otra?

Dr. Fernando Cerna: Al no haber otra propuesta, procedemos con la votación; teniendo como propuesta que el Doctor Luis Podestá Gavilano forme parte de esta Comisión como miembro del Comité Directivo, procedemos con la votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 164- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar, que el integrante de la comisión transitoria de monitoreo al trabajo de los Sub Comités y Comisiones del Comité Directivo, adoptado en el acuerdo que antecede, sea el Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAM).

2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME

Dr. José Piscoya: Respecto a este tema no hemos recibido ninguna observación a la propuesta de Reglamento presentado en la Sesión anterior, por eso, es por lo que no pongo a debate artículo por artículo, asumo que la mayor parte de artículos están consensuados.

Si hubiera alguna sugerencia sobre alguno de los artículos, los escuchamos.

Al no haber observaciones al reglamento, procedemos con la votación de la propuesta de reglamento.

Dr. Fernando Cerna: Procedemos con la votación de la propuesta del reglamento de sesiones del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 165- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar el Reglamento de Sesiones del Comité Directivo del CONAREME, documento normativo que se encuentra anexo a la presente Acta, debiendo este acuerdo ser ratificado por la Asamblea General de CONAREME.

3. FIRMA ELECTRONICA DE REPRESENTANTES DE CONAREME: CERTIFICADO DIGITAL Y SOFTWARE DE SOPORTE (se adjunta cuadro comparativo y relación de representantes).

Dr. José Piscoya: Miembros del Comité Directivo del CONAREME, respecto a este punto de agenda resulta necesaria la firma digital de los miembros del CONAREME y del Comité Directivo, por ello el secretario técnico y el responsable de informática nos presenten 03 propuestas de compañías que proveen estos servicios (se proyectan las cotizaciones comparativas), de las tres propuestas, se procedió con la revisión, observando que la mejor propuesta es la de TOCAPU. Se adjuntan al acta las tres propuestas.

Doy pase a los miembros para que nos hagan llegar sus apreciaciones.

Dr. Eleazar Vásquez-Caicedo: Propongo que el Secretario Técnico asuma la responsabilidad de ver cuál es la mejor opción y contratarla, nosotros no conocemos la cantidad de documentos que maneja CONAREME.

Dr. José Piscoya: Manifiestarles que este listado ha sido elaborado por la Secretaría Técnica, el área de informática y mi persona.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 166- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar el uso de la firma electrónica de los representantes ante el CONAREME y de representantes ante el Comité Directivo del CONAREME, en las Actas del Consejo Nacional de Residentado Médico y en las Actas del Comité Directivo del CONAREME, que se encuentran legalizadas por Notario Público, y que no se encuentran suscritas a la fecha.

Acuerdo N° 167- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar el servicio de firma electrónica, certificado digital y software de la empresa TOCAPU, a favor de los representantes ante el CONAREME y de representantes ante el Comité Directivo del CONAREME, debiendo este acuerdo ser ratificado por la Asamblea General de CONAREME.

4. REVOCATORIA DE PODERES Y REGISTRO DE FIRMAS EN EL BANCO.

Dr. José Piscoya: En la presente gestión se tienen que registrar las firmas ante el banco que tiene las cuentas de CONAREME y les comento que de acuerdo al artículo 19 del estatuto de CONAREME, la Presidencia tiene atribuciones conjuntamente con la Tesorera y el Consejo Nacional de CONAREME en sesión extraordinaria del 07 de abril del 2017 acordó designar como Tesorera a la señorita Shirley Liliana Loncharich Vera, quien tenía el cargo de Coordinadora Administrativa, siendo tesorera del 07 de abril de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

Respecto a lo mencionado, la propuesta es que incorporemos como tesorera de CONAREME a la contadora. Les informo por que la contadora no fue tesorera en el momento en que la señorita Shirley Loncharich se retiró, esto fue debido a que no tenía una relación directa con CONAREME, pero ahora forma parte de CONAREME y se encuentra en la planilla, de modo que es lo que corresponde orgánicamente.

Esta es la propuesta, que la contadora María Jesús Matos se haga cargo de la Tesorería de CONAREME.

Pongo la propuesta a consideración de los miembros.

Dr. Fernando Cerna: La propuesta es que la contadora de CONAREME, María Jesús Matos asuma el cargo de tesorera de la institución.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 168- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar que la CPC Maria Matos Caparó, ocupe el cargo de Tesorera del Consejo Nacional de Residentado Médico, en adición a sus funciones como Contadora de CONAREME, debiendo este acuerdo ser ratificado por la Asamblea General de CONAREME.

Dr. Luis Podestá: Según esto, tengo entendido que hasta el 2019 hubo tesorera, después no, ¿quiénes firmaban los cheques del 2019 hasta antes de mi ingreso?

Dr. José Piscocoya: La que firmaba era la coordinadora técnica administrativa, sin acuerdo de la asamblea general.

Dr. Luis Podestá: De acuerdo, creo que esta es una situación irregular y es importante saberlo, sugiero una auditoría contable desde la fecha en que ha habido este cambio.

Dr. José Piscocoya: Gracias por su participación doctor Podestá, pasaremos lo solicitado a pedidos.

5. PROPUESTA DE ACTA DE BAJA DE EXAMENES ESCRITOS SOBREPASADOS DEL EXUN 2021.

Dr. José Piscocoya: Me piden que autorice que se elimine documentos, pero para realizar este proceso es necesario que se dé un acta de baja en donde se informe que cosas se van a eliminar. De modo que le encargué al Dr. Fernando Cerna verificar todo lo que tiene que eliminarse y se puede apreciar el acta de baja, la cual se anexa al acta.

De modo que esta es la propuesta, le pediríamos nos informen si están de acuerdo, o quizá alguien quiere revisar los documentos, les doy la palabra.

Si no hay propuestas, procedemos con la votación.

Dr. Eleazar Vásquez-Caicedo: Esto me imagino que estaba siendo tratado por una comisión, la comisión de admisión, si ya terminó el Concurso Nacional me imagino también que ellos al entregar la documentación han tenido que deshacerse de todo este tipo de cosas que sobraban, mi pregunta es: ¿Esto debe ser tratado en la comisión o es un tema que podría haber pasado de la comisión de admisión y ahí haber terminado?

Dr. José Piscocoya: Esto es parte del manejo que no sigue procesos regulares, lo que usted dice es lo que debió ocurrir.

Dr. Eleazar Vásquez-Caicedo: Pensaba que ya era un tema secundario, pero como dice Usted, no se ha hecho y hay que hacerlo.

Fernando Cerna: Procedemos con la votación de poder dar de baja a este material del EXUN 2021.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 169- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar el Acta de Baja de los exámenes escritos sobrantes del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, documento que se anexa al presente, facultándose al secretario técnico de CONAREME a proceder con la destrucción de los exámenes sobrantes.

6. PAGO DE INTERNET/FIBRA OPTICA/IMPLEMENTACION TELEFONIA IP (Se adjunta cuadro comparativo y factura)

Dr. José Piscocya: Respecto a este punto de agenda, lo que quería es informarles sobre este contrato que tiene vigencia de un año. Dejo la información para que esta pueda ser evaluada antes del término del contrato. ¿Existe alguna información adicional que requieran los participantes?

Dr. Luis Podestá: Quería saber si este contrato pasó por el consejo directivo.

Dr. José Piscocya: Sí, doctor, tiene acuerdo de la asamblea general. No habiendo más intervenciones este punto de la agenda queda como información para conocimiento de todos los miembros del Consejo Directivo.

7. SINAREME: REVISION DEL MARCO NORMATIVO - ADMINISTRATIVO Y REVISIÓN DEL MARCO LEGAL.

Dr. José Piscocya: Respecto a este punto, es la propuesta del ASPEFAM. Le pediría al doctor Podestá, presidente de ASPEFAM que nos pueda comentar la propuesta. (Se proyecta la propuesta de punto de agenda de ASPEFAM).

Dr. Luis Podestá: Procede a exponer la propuesta contenida en el documento presentado por ASPEFAM, que se anexa al acta.

Dr. José Piscocya: Gracias, Doctor Luis Podestá Gavilano. Pongo a consideración de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME.

Dr. Eleazar Vásquez-Caicedo: Me gustaría que esto pase a ser revisado para tratar los puntos que ha estado describiendo el Dr. Luis Podestá Gavilano y que cada uno debe plantearlo en su Sede. Planteo que, esto se revise exclusivamente en una Asamblea General, creo que es lo pertinente.

Dr. José Piscocya: Gracias, Dr. Eleazar Ernesto Vásquez-Caicedo. ¿Alguna otra intervención?

Dr. Eddie Vargas: Creo que la propuesta de hacer un taller es una propuesta interesante donde podamos ver puntualmente y podamos definir lo que podría ser mejorado. Mi propuesta es a favor del taller que está considerando el Dr. Luis Podestá Gavilano en la exposición que realizó de los puntos de agenda.

Dr. Héctor Páucar: Buenas tardes con todos, estoy de acuerdo con la propuesta de un taller.

Dr. José Piscocya: Si no hay otra participación, tenemos dos propuestas:

Primera propuesta: Realizar un taller para la revisión del marco normativo-administrativo y revisión del marco legal del Sistema Nacional de Residentado Médico.

Segunda Propuesta: La revisión del marco normativo-administrativo y revisión del marco legal, se realice a nivel de las sedes docentes.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 170- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar realizar un taller para la revisión del marco normativo-administrativo y revisión del marco legal del Sistema Nacional de Residentado Médico, para aprobar una propuesta a ser debatida posteriormente en la asamblea general, debiendo este acuerdo ser ratificado por la Asamblea General de CONAREME.

Dr. José Piscocya: Gracias, señores miembros. Lo que corresponde ahora es designar a los integrantes de una comisión que propongo que sean cinco miembros para que preparen el taller. Sugiero también que sean con las entidades representativas.

Dr. Luis Podestá: Propongo al Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera para que forme parte de esta comisión por parte del Colegio Médico del Perú.

Dr. José Piscocya: ¿Existe alguna otra propuesta?

Dr. Alonso Galván: Básicamente habría que considerar a un representante de Colegio Médico del Perú, Asociación de Peruana de Facultades de Medicina, Ministerio de Salud y Essalud. Ellos deberían integrar la comisión.

Dr. José Piscocya: Gracias, Dr. David Alonso Galván Barrantes. ¿Existiría alguna otra propuesta? Si no hay otras propuestas, yo incorporaría a la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, si ustedes están de acuerdo.

Dr. Eddie Vargas: Yo propongo al Dr. Eleazar Ernesto Vásquez-Caicedo Quijano por Essalud y al Dr. Luis Podestá Gavilano por la Asociación de Peruana de Facultades de Medicina.

Dr. José Piscocya: Propone la representación de los médicos residentes.

Dr. José Piscocya: Dr. Fernando Cerna Iparraguirre, quienes fueron propuestos.

Dr. Fernando Cerna: Señor Presidente y miembros integrantes. Para planificar el taller aprobado están propuestas las siguientes personas:

Por parte de Essalud: Dr. Eleazar Ernesto Vásquez-Caicedo Quijano.

Por parte de Asociación de Peruana de Facultades de Medicina: Dr. Luis Podestá Gavilano.

Por parte del Colegio Médico del Perú: Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera.

Por parte de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú: Dra. Jhardis Miluska Ramírez Rodríguez.

Dr. José Piscocoya: Tendríamos pendiente la representación del Ministerio de Salud.

Dr. Luis Podestá: Propongo al Presidente del CONAREME como representante del Ministerio de Salud.

Dr. José Piscocoya: Pasamos a la votación.

Dr. Fernando Cerna: La propuesta de los integrantes de esta Comisión encargada de la realización del taller para revisar el marco legal estaría integrado por:

1. En representación del Ministerio de Salud: Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil.
2. En representación del Asociación de Peruana de Facultades de Medicina: Dr. Luis Podestá Gavilano.
3. En representación de EsSalud: Dr. Eleazar Ernesto Vásquez-Caicedo Quijano.
4. En representación del Colegio Médico del Perú: Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera.
5. En representación de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú: Dra. Jhardis Miluska Ramírez Rodríguez.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 171- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la conformación de Comisión Transitoria encargada de la realización del Taller para revisión del marco normativo-administrativo y revisión del marco legal, integrada por:

1. En representación del Ministerio de Salud: Dr. José Leonardo Piscocoya Arbañil.
2. En representación del Asociación de Peruana de Facultades de Medicina: Dr. Luis Podestá Gavilano.
3. En representación de EsSalud: Dr. Eleazar Ernesto Vásquez-Caicedo Quijano.
4. En representación del Colegio Médico del Perú: Dr. Segundo Eleazar Aliaga Viera.
5. En representación de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú: Dra. Jhardis Miluska Ramírez Rodríguez.

8. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS POR DEFENSA LEGAL AL DR. AUGUSTO ARMANDO CALVO QUIROZ

Dr. José Piscoya: Es una sorpresa que teniendo asesoría legal contratamos asesoría legal. Lo que ocurre es que esto ha sido aprobado por una Asamblea General del CONAREME. Aquí el Dr. Armando Calvo Quiroz está exonerado de responsabilidad, el acuerdo de darle asesoría legal al Dr. Armando Calvo Quiroz no está en discusión, la propuesta es porque pagamos S/. 22 680.00 para un trabajo preliminar.

Al respecto, no tengo ningún informe del abogado contratado de lo que ha avanzado, él se encuentra trabajando sin dar cuentas a nadie. Súbitamente ayer, no sé por qué mecanismo, quizá por internet, el secretario técnico ha recibido un correo donde el abogado contratado da cuentas que ha hecho una serie de actividades. Yo pregunté cuando me entregaron el cargo cuáles eran las condiciones, cuáles eran los puntos que debería dar cuentas, cuál era el avance para poder pagar y no había absolutamente ninguno. Simplemente había que pagarle en las fechas que está indicado ahí, ese es el acuerdo de la asamblea general que seguramente el comité directivo aprobó.

Dr. Luis Podestá: Completamente de acuerdo con Usted, esta es una situación que tiene que ser vista en Asamblea General para revocar este acuerdo que se dio, es preferible perder el 30% que perder el 100%. Conuerdo plenamente con Usted, si nosotros contamos con un asesor legal, este asesor legal debe tener el perfil para estos casos necesarios y no es posible que tengamos un asesor legal y que no asuma esta posibilidad de defender. Si me permite, yo quisiera saber, sería de muy mal gusto que el asesor legal que haya sido contratado para esto, sea una persona que haya sido vinculada a CONAREME, lo cual estaría indicando que esta es una situación más de amiguismo y no ver realmente la situación propia de una persona que tiene que ser defendida.

Dr. José Piscoya: Gracias, Dr. Luis Podestá. ¿Alguna otra intervención?

Dr. Alonso Galván: El contrato que mantiene el abogado que funge como asesor legal en CONAREME, es para temas legales netamente o también incluye defensa legal de estos casos.

Dr. José Piscoya: El asesor legal no tiene cargas importantes, la mayor parte es un cliché al igual que en CONAREME, simplemente es el mismo problema y solo hay que cambiar los nombres, cambiar las fechas, no es un trabajo recargado por el que podamos justificar más apoyo. ¿Alguna otra intervención?

Dr. Eleazar Vásquez-Caicedo: Creo que es importante que al Dr. Armando Calvo Quiroz no se le quite la cobertura del abogado, pero para eso teníamos abogado. Me parece extraño que hayan contratado a un abogado de fuera de la institución para poder defender algo que ha sucedido dentro de la institución y eso es una cosa rara. Deberíamos pedirle un informe al abogado, ya que al final él también es quien tiene que ver con el contrato. Debemos discutir con ese informe. Gracias, Doctor.

Dr. José Piscoya: Gracias, Dr. ¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones, tenemos dos propuestas, la primera es que se pase esto a la Asamblea General para revocar el acuerdo por lo que le pediríamos al asesor legal que nos señale todos los pasos. La segunda propuesta, es que se le pida al asesor legal que opine sobre este contrato, que asumimos opinó en su momento.

Esas son las dos propuestas.

Dr. Luis Podestá: Quizá añadir a la propuesta que ha mencionado de revocar eso en Asamblea General y que asuma el asesor legal de la institución, porque estoy seguro de que debe tener las condiciones para hacerlo, asumir la defensa del Dr. Armando Calvo Quiroz. Creo que eso sería lo más saludable teniendo un asesor legal.

Dr. José Piscoya: Gracias, Dr. Luis Podestá, hago la aclaración, el Dr. Armando Calvo Quiroz tendrá la asesoría legal como corresponde, pero no a través de un tercero.

Dr. Eleazar Vásquez-Caicedo: Si el doctor incluye mi propuesta para que haga el informe el asesor legal, no tendría sentido informarnos.

Dr. Fernando Cerna: La propuesta que se está planteando es de trasladar este tema a la Asamblea General solicitando la revocación de este contrato de locación de servicios que debe contar con un informe preliminar del asesor legal de CONAREME sin dejar de brindar asistencia legal al Dr. Calvo. Procedemos con la votación del acuerdo.

Dr. Luis Podestá: Mi observación al acuerdo es que sea, revocar y que nuestro asesor legal asuma la defensa porque da la impresión de que revocamos y se queda en el aire el Dr. Armando Calvo. La propuesta era que asuma la defensa y revocar esta situación.

Dr. José Piscocoya: Así es doctor, esa es la idea. Nadie ha pedido que se le quite la defensa al Dr. Armando Calvo.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 172- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar que la Asamblea General de CONAREME evalúe la revocatoria del acuerdo de contratar a un tercero para asumir la defensa legal de los representantes de CONAREME, encargando a la Asesoría Legal del CONAREME, emita un Informe Legal sobre la revocatoria de ese acuerdo; asimismo, que la Asesoría legal del CONAREME asuma la asistencia legal del Dr. Armando Calvo Quiroz en los procesos judiciales que tiene en curso.

9. AUDITORIA CONTABLE DE LA TESORERIA

Dr. Luis Podestá: solicita que se realice una auditoría contable de la gestión luego de que la tesorera designada por la asamblea general dejara el cargo.

Dr. José Piscocoya: Se pone a consideración del Comité Directivo. Si no hay participación, pasamos a votación de la propuesta de programar una auditoría contable para la tesorería desde que la señorita Loncharich dejó el cargo.

Dr. Fernando Cerna: Hecha la propuesta vamos a proceder con la votación:

A favor: Eddie Vargas, Páucar, Galván, Vásquez-Caicedo, Podestá, Aliaga, Eleazar Aliaga, Ramírez. (El doctor Céspedes no vota porque se retiró de la asamblea).

Acuerdo N° 173- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar por unanimidad la realización de una Auditoría contable a la Tesorería de CONAREME luego de que la Tesorera designada por el Consejo Nacional de Residentado Médico dejara el cargo en diciembre del 2019.

10. REVISIÓN DE CAMPOS CLINICOS AUTORIZADOS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Dr. José Piscocoya: Tenemos el pedido del Dr. Alonso Galván sobre la revisión de los campos clínicos, de las sedes docentes con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Le pediríamos al Dr. Alonso Galván que presente el pedido por escrito con sustentación de lo que requiere con su propuesta de solución, que es lo que corresponde cuando uno hace un pedido y lo veremos en la siguiente sesión.

Lo pasamos a la orden del día de la próxima sesión del Comité Directivo, previa documentación recibida.

¿Alguna opinión sobre ello, miembros del Comité Directivo?

Ponemos a votación la propuesta.

Dr. Fernando Cerna: La propuesta es que para la siguiente sesión del Comité Directivo el Dr. Galván presente este pedido documento sobre la revisión de campos clínicos de medicina familiar y comunitaria en establecimientos de salud de primer nivel de atención, con una propuesta de solución.

A favor: Vargas, Páucar, Galván, Vásquez-Caicedo, Podestá, Aliaga, Ramírez

Acuerdo N° 174- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar por unanimidad que la revisión de campos clínicos autorizados de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en establecimientos de salud del primer nivel de atención sea considerada en la orden del día de la siguiente sesión del Comité Directivo, debiendo el representante de la Universidad Ricardo Palma presentar el pedido por escrito con propuestas de solución.

Dr. José Piscocoya: Gracias a todos.

11. DISPENSA DEL ACTA.

Dr. Fernando Cerna: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 09 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 08

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 175- COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Sesión Ordinaria, finalizó a las 15:22 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.



Conareme
Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE CONAREME

CONAREME - 45 AÑOS

Dr. José Leonardo Piscoya - Arbañil

Presidente del Consejo Nacional de Residencia Médica- CONAREME



* <https://www.qualityze.com › audit-management>

AGENDA 2ª sesión CD-CONAREME – viernes 22 de octubre del 2021

1. INFORME SITUACIONAL DE COMISIONES Y SUBCOMITES 2021
2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME
3. FIRMA ELECTRONICA DE REPRESENTANTES DE CONAREME: CERTIFICADO DIGITAL Y SOFTWARE DE SOPORTE (se adjunta cuadro comparativo y relación de representantes)
4. REVOCATORIA DE PODERES Y REGISTRO DE FIRMAS EN EL BANCO
5. PROPUESTA DE ACTA DE BAJA DE EXAMENES ESCRITOS SOBANTES DEL EXUN 2021
6. PAGO DE INTERNET/FIBRA OPTICA/IMPLEMENTACION TELEFONIA IP (Se adjunta cuadro comparativo y factura)
7. SINAREME: REVISION DEL MARCO NORMATIVO - ADMINISTRATIVO Y REVISION DEL MARCO LEGAL
8. CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS POR DEFENSA LEGAL AL DR. AUGUSTO ARMANDO CALVO QUIROZ
9. DISPENSA DEL ACTA.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

INFORME SITUACIONAL DE COMISIONES Y SUBCOMITES 2021

SESIONES DE COMISIONES Y SUBCOMITES

2021		
SUBCOMITE Y COMISIÓN	N° DE SESIONES	ULTIMAS SESIONES
Subcomité de Evaluación Monitoreo y Supervisión	45	13.09.21 y 27.09.21
Comisión de Autorización	27	13.09.21 y 20.09.21
Comisión de Acreditación	8	07.07.21 y 14.07.21
Subcomité de Estándares	9	02.09.21 y 16.09.21
Subcomité de Admisión	11	21.04.21 y 24.08.21
Subcomité de Control	1	09.02.21

CONFORMACIÓN DE COMISIONES Y SUBCOMITES

SUBCOMITÉ DE CALIDAD			
N°	INSTITUCIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS
0	CONAREME	PRESIDE	Dr. José Piscocoya Arbañil
1	Sec. Técnico CONAREME	TITULAR	Dr. Fernando Cerna Iparraguirre
2	Presidente de la Comisión de Acreditación	TITULAR	Dr. Milton Morales
3	Presidente de la Comisión de Autorización	TITULAR	Renuncio
4	Presidente del Sub Comité de Estándares	TITULAR	Dr. Alfredo Allagual de la Quintana
5	Presidente del Sub Comité de Control	TITULAR	Dr. José Piscocoya Arbañil
6	Presidente del Sub Comité de Admisión	TITULAR	Dra. María Zoraida Cuzco Ruiz

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN (SEDES DOCENTES)			
N°	INSTITUCIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS
0	MINSA	PRESIDE	Dr. Milton Morales
1	Sede Docente EsSalud	TITULAR	Dr. Christopher Vásquez Chuquiaguaccha
2	GOBIERNOS REGIONALES	TITULAR	Dr. Juan Pablo Jon Rabines
3	UNSA	TITULAR	Dra. Luz Mujica Calderón
4	URP	TITULAR	Dr. Filomeno Jáuregui Francia
5	UNMSM	TITULAR	Dr. Eddie Vargas Encalada
6	UPCH	TITULAR	Dra. Paola Albinagorta Ariza
7	ANMRP	TITULAR	MC. Miluska Ramírez Rodríguez
		ALTERNO	MC. Miguel Ángel Arce Huamaní

COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN (CAMPOS CLÍNICOS)			
INSTITUCIÓN			NOMBRE Y APELLIDOS
Sedes Docentes EsSalud	PRESIDE		Renuncio
	ALTERNO		Dr. Risof Solís Cóndor
Sedes Docentes MINSA	TITULAR		Dra. Nancy Mugruza León
	TITULAR		Dr. Víctor Aburto Loroña
USMP	ALTERNO		Dr. Juan Carlos Meza García
	TITULAR		Dr. Juan Wilman Chocce Ibarra
UNT	ALTERNO		Dr. Sandro Rodríguez Vásquez
	TITULAR		Dra. Teresa Trujillo Herrera
UNFV	ALTERNO		Dra. María Antonieta Ampuero Toranzo
	TITULAR		Coronel S PNP Jessica Haydee Saravia Alviar
SANIDAD M. INTERIOR	ALTERNO		Mayor S PNP Gaby Erika Macuri Salas
	TITULAR		Dr. Luis Edgardo Florián Zavaleta
GOBIERNOS REGIONALES	TITULAR		MC. Maria Claudia Campos Rosas
ANMRP	ALTERNO		Dra. Jhardis Miluska Ramírez Rodríguez
	TITULAR		

SUB COMITÉ DE ADMISIÓN			
INSTITUCIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS	
MINSA	PRESIDE	Dra. María Zoraida Cuzco Ruiz	
ASPEFAM	TITULAR	Dr. Manuel Núñez Vergara	
UNMSM	TITULAR	Dr. Eddie Vargas Encalada	
	ALTERNO	Dr. Washington Pilco Jara	
Sede Docente EsSALUD	TITULAR	Dr. Juan Sulca Jordán	
	ALTERNO	Dr. Alfredo Paucar Gutiérrez	
UNFV	TITULAR	Dra. Teresa Trujillo Herrera	
	ALTERNO	Dra. María Antonieta Ampuero Toranzo	
CMP	TITULAR	Dr. Michan Alberto Malca Casavilca	
UPCH	TITULAR	Dra. Ana Cecilia Olascoaga Mesía	
ANMRP	TITULAR	MC. David Flores Marreros	
	ALTERNO	MC. Alejandra Arana Chiang	

CONFORMACIÓN DE COMISIONES Y SUBCOMITES

SUB COMITÉ DE CONTROL		
INSTITUCIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS
CONAREME	PRESIDE	Dr. Fernando Cerna Iparraguirre
Sedes Docentes MINSA	TITULAR	Dra. Nancy Mugruza León
UNMSM	TITULAR	Dr. Washington Pilco Jara
UNT	TITULAR	Dr. Wilfredo Santos Solis Tupes
Área Contable	APOYO	María Matos Caparó
ANMRP	TITULAR	MC. Carlos Atauje Yance
	ALTERNO	MC. Wildor Samir Cubas Llalle
Asesoría Legal	APOYO	Dr. Miguel Castro Mauri

SUB COMITÉ DE ESTÁNDARES (DE FORMACIÓN)			
N°	INSTITUCIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS
0	ASPEFAM	PRESIDE	Dr. Alfredo Allagual de la Quintana
1	MINSA	TITULAR	Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto
2	Sedes Docentes EsSALUD	TITULAR	Dr. Juan Sulca Jordán
3	ANMRP	TITULAR	MC. Renata Bullón Lizarbe
		ALTERNO	MC. Andrés Hernández Uribe
4	USMP	TITULAR	Dr. Juan Carlos Meza García
		ALTERNO	Dr. Víctor Aburto Loroña
5	UCSM	TITULAR	Dr. Raul Hinostraza Castillo
6	UPCH	TITULAR	Dra. Silvana Sarabia Arce

SUB COMITÉ DE EVALUACIÓN, MONITOREO Y SUPERVISIÓN			
N°	INSTITUCIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS
0	CMP	PRESIDE	Dr. Manuel Enrique Reyes Manrique
1	GOBIERNOS REGIONALES	TITULAR	Dr. Juan Paulo Jon Rabines
2	Sedes Docentes MINSA	TITULAR	Dra. Yessenia Huarcaya Carazas
3	Sedes Docentes EsSALUD	TITULAR	Dr. Christopher Vásquez Chuqui huaccha
4	SANIDAD M. DEFENSA	TITULAR	Coronel EP Ángel Alberto Niño de Guzmán Salgado
5	UPAO	TITULAR	Dr. Jorge Luis Jara Morillo
6	UNMSM	TITULAR	Dr. Eddie Vargas Encalada
		ALTERNO	Dr. Washigton Pilco Jara
7	ANMRP	TITULAR	Dra. Jhardis Miluska Ramírez Rodríguez
		ALTERNO	Dr. Brian Sánchez Herrera

SUB COMITÉ DE TESORERÍA			
N°	INSTITUCIÓN		NOMBRE Y APELLIDOS
0	UNSA	PRESIDE	Dra. Luz Mujica Calderón
1	UNT	TITULAR	Dr. Bernabé Lozada Villena
2	Tesorera	APOYO	Yanet Miranda Alcántara
3	Contadora	APOYO	CPC. María Matos



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

REGLAMENTO DE SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CD – CONAREME)

TÍTULO I

DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN

Artículo 1.- El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica (CD - CONAREME) es el órgano ejecutivo del Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME), según lo establece el artículo 10° de la Ley N° 30453.

Artículo 2.- El presente reglamento norma el desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica (CD - CONAREME).

Artículo 3.- Las sesiones del Comité Directivo del CD - CONAREME son Ordinarias y Extraordinarias, con arreglo a lo establecido en el artículo 25° del Estatuto del CONAREME.

TÍTULO II

DE LAS SESIONES

Artículo 4.- Las sesiones serán instaladas por el presidente, en ausencia de este asumirá la conducción el Vicepresidente.

Artículo 5.- Durante el desarrollo de las sesiones y en caso de ausencia temporal del Presidente, la dirección de las sesiones será asumida por el Vicepresidente.

Artículo 6.- El Secretario Técnico del CD - CONAREME será el Secretario de Actas y de Sesiones

Artículo 7.- Son funciones del Presidente, las establecidas para la conducción del CD - CONAREME en el artículo 11 de la Ley 30453 y el artículo 9 del DS 007-2017-SA:

Artículo 11.- Funciones del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica

El Comité Directivo del CONAREME tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar los acuerdos del CONAREME.
2. Dar cuenta de sus acciones ante el CONAREME.
3. Dar curso a los trámites administrativos que, por su naturaleza, no requieran ser llevados al CONAREME.
4. Elevar al CONAREME, para su resolución definitiva, las apelaciones que recepcione.
5. Asumir la instancia de apelación en el caso del régimen especial de Lima Metropolitana, y en aquellos que no cuenten con un comité regional de Residencia médica instalado.
6. Las que establezca el reglamento.

Artículo 9.- DE LAS OTRAS FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CONAREME

Además de las establecidas en el artículo 11 de la Ley N° 30453, el Comité Directivo del CONAREME tiene las siguientes funciones:

1. Contar con información actualizada de los médicos residentes en formación, de las sedes docentes acreditadas y de los campos clínicos autorizados con las fechas de vigencia y de los programas de segunda especialización y sus rotaciones.

1. Supervisar y monitorear el trabajo de la Secretaría Técnica.
2. Realizar anualmente la Encuesta Nacional para Médicos Residentes (ENMERE).
3. Llevar a cabo el Concurso Nacional de Investigación de médicos residentes.
4. Hacer de conocimiento del CONAREME las acciones de defensa legal
5. Aprobar las Normas que regulen el funcionamiento de los Sub Comités y Comisiones.
6. Establecer las obligaciones y atribuciones de los Sub Comités y Comisiones.
7. Proponer la conformación de Comisiones Transitorias de ser el caso disponer su conformación cuando dicha atribución le sea delegada por el CONAREME.
8. Proponer iniciativas de carácter técnico, normativo y administrativo pertinentes para el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Comité Directivo.
9. Hacer de conocimiento al CONAREME, el expediente que contiene su pronunciamiento en su actuación como instancia de apelación, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de efectuada la notificación de dicho pronunciamiento.
10. Otras funciones que le delegue el CONAREME

TÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA

Artículo 8.- Las citaciones e invitaciones serán cursadas mediante correo electrónico por el Secretario Técnico, por encargo del Presidente.

Artículo 9.- Las sesiones ordinarias se realizarán todos los viernes. Las sesiones extraordinarias se realizarán cuando las convoque el Presidente o a solicitud de un tercio de sus integrantes que lo conforman.

Artículo 10.- La convocatoria a sesión del Comité Directivo del CONAREME debe ser con un mínimo de 72 horas de anticipación e incluirá los siguientes puntos:

- a) Dirección del lugar o dirección electrónica, fecha y hora en que se realizará la sesión.
- b) Resumen del Despacho recibido.
- c) Resumen del Despacho remitido.
- d) Acta de la sesión anterior pendiente de aprobación.
- e) Acta aprobada en la sesión anterior con firma de los miembros del CD -CONAREME.
- f) Orden del día

Artículo 11.- En la sesión extraordinaria se tratarán exclusivamente los temas considerados en la agenda de su convocatoria.

TÍTULO IV

DEL QUÓRUM

Artículo 12.- El quórum para la instalación y funcionamiento del CD-CONAREME se constituye con la mitad más uno de sus miembros titulares o los alternos que los representen en primera convocatoria y en segunda convocatoria, media hora después de la primera convocatoria, con la asistencia del no menor a un tercio. Participan los miembros titulares y alternos, pudiendo emitir únicamente voto los titulares. En ausencia de los representantes titulares estas atribuciones serán asumidas por los representantes alternos.

DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES

CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 13.- El Presidente dará inicio a la sesión, luego que el Secretario Técnico compruebe la asistencia de los miembros y la concluirá al cumplirse el término previsto, agotarse la agenda o por acuerdo de la mayoría simple de los asistentes.

Artículo 14.- Al término de la sesión del Comité Directivo, se registrará en el acta la relación de los miembros que se hubieran retirado y se dejará registro fotográfico de los asistentes, si la sesión se ha realizado vía virtual.

Artículo 15.- La duración de las sesiones ordinarias o extraordinarias no excederá de dos horas consecutivas.

Artículo 16.- Abierta la sesión ordinaria, ésta tendrá las siguientes estaciones:

- Aprobación del Acta de la sesión anterior, debiendo registrarse en ella las observaciones que formulen los miembros del CD-CONAREME remitidas por correo electrónico 24 horas antes de la sesión, vencido el plazo no se aceptará observación alguna en el desarrollo de la sesión.
- Estación de Despacho, en la cual sólo se decidirá a que estación pasarán los documentos que figuren en la citación, o sean admitidos a debate por acuerdo de los presentes.
- Estación de Informes: lectura de los informes recibidos por correo electrónico hasta el día anterior a la sesión, en la cual sólo se decidirá a que estación pasarán los documentos que figuren en la citación, o sean admitidos a debate por acuerdo de los presentes.
- Estación de Pedidos: lectura de los pedidos recibidos por correo electrónico hasta el día anterior a la sesión, en la cual sólo se decidirá a que estación pasarán los documentos que figuren en la citación, o sean admitidos a debate por acuerdo de los presentes.
- Estación de Orden del día, con temas de la citación y los derivados de Informes y Pedidos

CAPÍTULO II: DE LOS INFORMES

Artículo 17.- Los Miembros del CD-CONAREME solo podrán sustentar los informes que sean enviados por correo electrónico con 24 horas de anticipación a la presente sesión, disponiendo para ello de un tiempo máximo de tres minutos por única vez. No se aceptarán informes durante el desarrollo de las sesiones. Antes de la intervención el ponente se identificará para efectos de la grabación.

Artículo 18.- Si de los informes se derivan consideraciones que deban ser analizadas y discutidas, el Presidente o los miembros del Comité Directivo pueden solicitar que dicho informe pase a la estación Orden del Día.

CAPÍTULO III: DE LOS PEDIDOS

Artículo 19.- Los Miembros del CD-CONAREME solo podrán sustentar los pedidos que sean enviados por correo electrónico con 24 horas de anticipación a la sesión, disponiendo para ello de un tiempo máximo de tres minutos por única vez. No se aceptarán pedidos durante el desarrollo de las sesiones. Antes de la intervención el ponente se identificará para efectos de la grabación.

CAPÍTULO IV: DE LAS MOCIONES

Artículo 20.- Las mociones previas, de Orden, o de otra naturaleza, deberán ser formuladas verbalmente o por escrito, utilizando términos claros y serán debidamente fundamentadas.

Artículo 21.- Las mociones no admitidas a debate y aquellas que fueran desaprobadas no podrán ser presentadas nuevamente en la misma sesión.

CAPÍTULO V: DE LA ORDEN DEL DÍA

Artículo 22.- Ningún Miembro del Comité Directivo puede intervenir en un debate sin antes haber solicitado oportunamente el derecho de uso de la palabra. Deberá estar inscrito previamente en el rol de oradores para cada punto. Las interrupciones durante una intervención deberán ser autorizadas por el Presidente, con la anuencia del orador.

Artículo 23.- Durante las sesiones del Comité Directivo, ordinarias o extraordinarias, cada Miembro del Comité sólo podrá hacer uso de la palabra dos veces como máximo en relación con un mismo tema (la primera por tres minutos y la segunda por dos minutos), lo que se determinará a través de la inscripción en el rol de oradores. Cuando se trate del ponente podrá hacerlo por tercera vez, por dos minutos

Artículo 24.- Si algún participante no centra su alocución sobre el asunto materia de la discusión, el Presidente le advertirá que se centre en el tema.

Artículo 25.- Quienes hagan uso de la palabra durante el desarrollo de la sesión, deberán emplear modos y términos adecuados, guardando las normas de respeto a todos los participantes. El Presidente tiene la potestad de interrumpir el uso de la palabra de los miembros del Comité Directivo que no cumplan esta disposición. Antes de la intervención el ponente se identificará para efectos de la grabación.

Artículo 26.- Todos los Miembros del Comité Directivo harán uso de la palabra dirigiéndose al Presidente.

Artículo 27.- Cuando una moción haya sido suficientemente debatida, el Presidente cerrará el debate y pedirá al Secretario Técnico que lea las propuestas para someterlas a votación.

Artículo 28.- Antes de proceder a la votación se deberá contabilizar el número de asistentes para efectos de aplicación del art. 29.

Artículo 29.- Las votaciones serán directas y se efectuarán de tres formas:

- Votación pública, levantando la mano; o
- En forma nominal, dejando constancia en el acta el nombre de cada votante; o

En toda votación se dejará constancia en actas del número de votos a favor, en contra y las abstenciones.

Artículo 30.- La validez de los acuerdos, requiere mayoría simple de los presentes. En caso de empate el Presidente tiene voto dirimente. Si el número de abstenciones fuera mayor al número de votos a favor, el punto se verá en la siguiente sesión.

Artículo 31.- Los Miembros del Comité Directivo pueden pedir que sus votos consten en actas.

Artículo 32.- Los miembros del Comité Directivo pueden pedir por escrito o verbalmente en la siguiente sesión del Comité reconsideración sobre algún acuerdo que a su criterio juzgue que debe hacerse; el Presidente lo pondrá a votación. La reconsideración para que tenga validez deberá ser aprobada por 2/3 de los miembros presentes en la Sesión.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médico Ley N° 30453

TÍTULO VI

DE LOS LIBROS, SUS REGISTROS Y ACUERDOS

Artículo 33.- Las sesiones del Comité se asentarán en el Libro de Actas impreso (adicionado las actas en el orden numérico correlativo del libro, el cual deberá ser legalizado notarialmente. Cada acta deberá estar firmada solo por los miembros que asistieron a la sesión.

Artículo 34.- El Secretario Técnico efectuará la transcripción de los acuerdos que se adopten en las sesiones ordinarias o extraordinarias, debiendo entregar, conjuntamente con el acta respectiva, copia de los mismos 24 horas antes de la siguiente sesión.

Artículo 35.- Es responsabilidad del Secretario Técnico consignar fielmente lo ocurrido en las sesiones y los acuerdos adoptados.

Artículo 36.- Los acuerdos del Comité Directivo se plasmarán en acuerdos y dictámenes según correspondan, los que deberán ser publicados en la página web de CONAREME y periódicamente en el Boletín institucional.

Artículo 37.- Se grabarán el audio y video de las sesiones íntegramente cuyos archivos serán guardados en archivo electrónico.

TÍTULO VII

DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 38.- Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Comité Directivo en el momento en que se presenten. Los vacíos y deficiencias que pueda haber en el presente reglamento no serán justificación para dejar de administrar y sancionar acuerdos de interés institucional, siempre y cuando tales acuerdos guarden armonía con la Ley, el Reglamento de la Ley, el Estatuto, los objetivos institucionales, la buena fe, las buenas costumbres, los principios generales del Derecho Administrativo.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

**FIRMA ELECTRONICA DE REPRESENTANTES DE
CONAREME: CERTIFICADO DIGITAL Y
SOFTWARE DE SOPORTE**



Conareme

Consejo Nacional de Residatarios Médico Ley N° 30453

REPRESENTANTES DEL CONSEJO, COMITÉ DIRECTIVO, SUBCOMITES Y COMISIONES		
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	José Leonardo Piscocoya Arbañil	Presidente de CONAREME
2	Fernando Cerna Iparraguirre	Secretario Técnico
3	Carlos Ismael Cornejo Rosello Dianderas	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la GERESA AREQUIPA -
4	Mario Andres Pastor Salcedo	DIRESA AYACUCHO - CONSEJO
5	Victor Julio Zavaleta Gavidia	Dir. de la Ofi.de Epidemiología DIRESA CAJAMARCA - CONSEJO
6	Sofía del Carmen Gonzales Collantes	DIRESA CALLAO - CONSEJO
7	Deliz Cornejo Choque	DIRESA CUSCO -CONSEJO
8	Narciso Eusebio Aliaga Guillen	DIRESA ICA - CONSEJO
9	Danny Jhonatan Esteban Quispe	Director Regional de Salud Junín - Titular - CONSEJO
10	William Enrique Chirinos Saldana	DIRESA LA LIBERTAD - CONSEJO
11	Vanessa Mariam Siapo Gutierrez	Representante Titular DIRESA LAMBAYEQUE - CONSEJO
12	Rodrigo Del Carmen Faleto Sánchez	Sub Director Diresa Lima - CONSEJO
13	Carlos Alberto Coral Gonzáles	DIRESA LORETO - CONSEJO
14	Jose Pascual Nizama Elias	Director Regional de Salud DIRESA PIURA CONSEJO
15	Roel Ore Quispe	Representante Titular DIRESA PUNO -CONSEJO
16	Oscar Lenin Galdos Rodriguez	Representante Titular DIRESA TACNA - CONSEJO
17	Francisco Jesús Chura Pinto	Representante Alterno DIRESA TACNA - CONSEJO
18	Raúl Rivera Clavo	Rep. Titular DIRESA TUMBES
19	Juan Carlos Salas Suarez	Representante Titular DIRESA UCAYALI - CONSEJO
20	Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto	Directora del Hospital 2 de Mayo (Sed Doc. MINSA) - CONSEJO
21	Eleazar Ernesto Vasquez-Caicedo Quijano	Jefe de la Of. de Apoyo a la Investigación y Docencia HNERBM - ESSALUD - CONSEJO
22	Miguel Jorge Céspedes Barrenechea	Representante Titular SANIDAD FUERZAS ARMADAS -CONSEJO
23	Fernando Manuel Ruiz Valencia	Representante Alterno SANIDAD FUERZAS ARMADAS -CONSEJO
24	Edilberto Temoche Espinoza	Representante Titular SANIDAD FF PP - CONSEJO
25	Hector Ignacio Olano Castillo	Representante Alterno SANIDAD FF PP -CONSEJO
26	Horacio Eguren Ciurlizza	Representante Titular IML-CONSEJO
27	Juan Victor Quiroz Mejia	Representante Alterno IML-CONSEJO
28	Eddie Vargas Encalada	Representante Titular UNMSM - CONSEJO
29	Julian Anibal Villarreal Valerio	Representante Alterno UNMSM - CONSEJO
30	Teresa Feliciano Trujillo Herrera	Representante Titular UNFV - CONSEJO
31	Maria Antonieta Ampuero Toranzo	Representante Alterno UNFV - CONSEJO
32	Oscar Pamo Reyna	Representante Titular UPCH-CONSEJO
33	Ana Cecilia Olascoaga Mesia	Representante Alterno UPCH- CONSEJO
34	Victor Hugo Aburto Loroña	Representante Titular USMP - CONSEJO
35	Juan Carlos Meza García	Representante Alterno USMP-CONSEJO
36	Maria del Socorro Alatriza Gutierrez	Representante Titular URP -CONSEJO
37	Filomeno Teodoro Jauregui Francia	Representante Alterno URP -CONSEJO
38	Carlos Hernan Yartequé Cabrera	Representante Titular UNP-CONSEJO
39	Tomás Eduardo Valera Lazo	Representante Alterno UNP-CONSEJO
40	Juan Wilman Chocce Ibarra	Representante Titular UNT - CONSEJO
41	Wilfredo Solis Tupes	Representante Alterno UNT - CONSEJO
42	Hugo David Valencia Mariñas	Representante Titular UPAO- CONSEJO
43	Miguel Angel Ysaías Barandiaran Dejo	Representante Alterno UPAO- CONSEJO
44	Ralph Renato Almonte Velarde	Representante Titular UNSA-CONSEJO
45	Lily Eufemia Montesinos Valencia	Representante Titular UCSM -CONSEJO
46	Raul Hinostroza Castillo	Representante Alterno UCSM CONSEJO
47	Hector Paucar Sotomayor	Representante Titular UNSAAC CONSEJO
48	Maximiliano Cardenas Diaz	Representante Alterno UNSAAC CONSEJO
49	Milton Antonio Tello Cruz	Representante Titular UNCP CONSEJO
50	Javier Vasquez Vasquez	Representante Titular UNAP - CONSEJO

51	Julián Antonio Salas Portocarrero	Representante Titular UNA- CONSEJO
52	Elias Alvaro Aycacha Manzaneda	Representante Alterno UNA- CONSEJO
53	Gustavo Bastidas Párraga	Representante Titular UPLA -CONSEJO
54	Anibal Valentin Diaz Lazo	Representante Alterno UPLA - CONSEJO
55	Miguel Andrés Vargas Cruz	Representante Titular UNC CONSEJO
56	Victor Humberto Vallejo Sandoval	Representante Titular UCSUR CONSEJO
57	Ana María Chian García	Representante Titular UCVC CONSEJO
58	Regina Rivera de Vela	Representante Titular UPT CONSEJO
59	Leny Bravo Luna	Representante Titular UPSJ CONSEJO
60	Paola Vizcaro Lao	Representante Titular UPSJ CONSEJO
61	Luis Podestá Gavilano	Presidente de ASPEFAM - CONSEJO
62	Segundo Eleazar Aliaga Viera	Representante Titular CMP CONSEJO
63	Luis Marcos Lopez Rojas	Representante Alterno CMP CONSEJO
64	Carlos Alexander Atauje Yance	Representante Titular ANMRP - CONSEJO
65	Jhards Miluska Ramirez Rodriguez	Representante Alterno ANMRP - CONSEJO
66	Jorge Ramiro Tupayachi Palomino	Representante Alterno C.D UNSAAC
67	Fernando Jesus Cerna Iparraguirre	Representante Titular C.D. URP
68	David Alonso Galvan Barrantes	Representante Alterno C.D. URP
69	Roberto Bernardo Cangahuala	Representante Alterno C.D.UPLA
70	Dra. Yessenia Huaracaya Carazas	Comisión de Calidad
71	Dra. Rosalía Fernández Coronado Rosalia	Comisión de Calidad
72	Dra. María Zoraida Cuzco Ruiz	Comisión de Calidad
73	Dr. Christopher Vásquez Chuqui huaccha	Comisión de Acreditación
74	Dr. Juan Paulo Jon Rabines	Comisión de Acreditación
75	UNSA Dr. Luz Mujica Calderón	Comisión de Acreditación
76	UPCH Dra. Paola Albinagorta Ariza	Comisión de Acreditación
77	ALTERNO Dr. Risof Solís Córdor	Comisión de Autorización
78	Dra. Nancy Mugruza León	Comisión de Autorización
79	Dr. Sandro Rodríguez Vásquez	Comisión de Autorización
80	Coronel S PNP Jessica Haydee Saravia Alviar	Comisión de Autorización
81	Mayor S PNP Gaby Erika Macuri Salas	Comisión de Autorización
82	Dra. Jhards Miluska Ramirez Rodriguez	Comisión de Autorización
83	Dr. José Tejada Vásquez	Comisión de Autorización
84	Dr. Washington Pilco Jara	Comisión de Admisión
85	Dr. Juan Sulca Jordán	Comisión de Admisión
86	Dr. Alfredo Paucar Gutiérrez	Comisión de Admisión
87	Dr. Michan Alberto Malca Casavilca	Comisión de Admisión
88	Dr. Carlos Autaje Yance	Comisión de Admisión
89	Dr. Jose Manuel Vela Ruiz	Comisión de Admisión
90	Dr. Wilfredo Santos Solis Tupes	Comisión de Control
91	Dr. Juan Toribio Trujillo De la Cruz	Comisión de Control
92	Dr. Segundo Cruz Bejarano	Comisión de estandares
93	Dra. Irma Carrasco Meza	Comisión de estandares
94	Dra. Silvana Sarabia Arce	Comisión de estandares
95	Dr. Manuel Enrique Reyes Manrique	Comisión Evaluación Monitoreo y Superv.
96	Dra. Lilliana Paola Cieza Yamunaque	Comisión Evaluación Monitoreo y Superv.
97	Dra. Isabel Alamo Palomino	Comisión Evaluación Monitoreo y Superv.
98	Coronel EP Ángel Alberto Niño de Guzmán Salgado	Comisión Evaluación Monitoreo y Superv.
99	C. de N. MGP Marco Antonio Pérez Muñoz	Comisión Evaluación Monitoreo y Superv.
100	Dr. Jorge Luis Jara Morillo	Comisión Evaluación Monitoreo y Superv.
101	Dr. Brian Sánchez Herrera	Comisión Evaluación Monitoreo y Superv.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES				
REQUERIMIENTO	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL			
COSTO FIRMA DIGITAL				
DETALLE	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	
Certificado Digital empresa (Gerente, apoderado) por 1 AÑO. Certificado Adicional (empresa) S/.177.00	1	0.00	0.00	Presidencia (1)
Certificado digital por cada persona natural con DNI (por 1 AÑO)	100	35.00	3,500.00	Integrantes del Consejo (46 titulares, 18 alternos), Integrantes del Comité Directivo (4) Integrantes de 8 Comisiones (32) Se verificó la duplicidad de los representantes en el Comité Directivo y Subcomités
TOTAL		S/.	3,500.00	
TIEMPO DE ENTREGA	3 DIAS			
FORMA DE PAGO	contado			

COSTO SOFTWARE PARA FIRMA DIGITAL											
TOCAPU				REFIRMA			WATANA				
DETALLE	CANTIDAD DE DOCUMENTO		TOTAL	DETALLE	P.U.	TOTAL	DETALLE	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	TOTAL		
Gratuito hasta 50 documentos mensuales	50		0.00	GRATIS			Validación y sello en el tiempo de un (1) archivo PDF	1.00	0.05		
500 documentos al mes	500		39.00								
1000 documentos al mes	1000		59.00								
FORMA DE PAGO	contado			contado			contado				
PUNTOS A CONSIDERAR CON RELACION AL SOFTWARE											
VENTAJAS DE TOCAPU	GESTIÓN EN LA NUBE, LOGO INSTITUCIONAL, COMPARTIR ARCHIVOS, INTEGRACION VIA API-REST Ofrecen Asesoría para los representantes para validar firmas			GRATIS			GESTIÓN EN LA NUBE, INTEGRACION VIA API-REST				
DESVENTAJAS	COSTO			NO GESTIÓN EN LA NUBE, DEPENDE DEL TIPO DE CERTIFICADO, NO COMPARTIR ARCHIVOS. NO HAY SOPORTE			COSTO				



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

**REVOCATORIA DE PODERES Y
REGISTRO DE FIRMAS EN EL BANCO**



Conareme

Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

Artículo 19°.- DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEL CONAREME.-

Ejercerá las siguientes atribuciones conjuntamente con el/la Tesorera:

o) Abrir, cerrar y cancelar cuentas a plazos, corrientes, de ahorros, realizar colocaciones, retirar imposiciones, depositar, comprar, vender y retirar valores, ordenar cargos y abonos, transferencias en cuenta corriente, ahorros, créditos en cuenta corriente, efectuar depósitos en cuenta corriente advance o sobregiros, cuentas de ahorro, certificados bancarios y crédito documentarios entre otros.

p) Ordenar pagos y cobros y otorgar recibos y cancelaciones.

q) Girar, renovar, endosar, descontar, aceptar, avalar, protestar, cobrar, suscribir toda clase de instrumento de crédito, cualquier otra orden de pago y cualquier otro título valor; girar sobre saldos acreedores, girar sobre saldos deudores, endosarlos a terceros, endosarlos para abono en las cuentas, podrá cobrar giros, transferencias telegráficas, etc.

r) Solicitar financiamiento como préstamos con garantía hipotecaria, mobiliaria y de cualquier forma, letras de cambio, pagarés y cualquier otro título valor, aprobados en Asamblea.

Artículo 54°.- DE LA TESORERÍA

El/La Tesorera que forma parte del Sub Comité de Tesorería designado por el CONAREME, el que conjuntamente realiza con el Presidente del CONAREME, las atribuciones señaladas en las letras: o, p, q y r del Artículo 19° del presente Estatuto.

Asimismo, son atribuciones y funciones del Sub Comité de Tesorería:

a. Será responsable de administrar el Fondo de Caja Chica, cuyo importe de apertura será aprobado por el Presidente del Comité.

b. Dispondrá de los fondos de Caja Chica previa autorización y visto bueno del Secretario Técnico, cuya ejecución está regulado en las normas de Control Interno

3.- DESIGNACIÓN DE TESORERA:

En ese sentido la presidencia, ha visto necesario la designación de una persona como tesorera del CONAREME, para ello, se propone a la persona de la Licenciada Shirley Liliana Loncharich Vera, identificada con DNI N° 07434147.

Seguidamente los representantes de las instituciones y entidades públicas o privadas asistentes a la presente asamblea general, vista y debatida el Estatuto aprobaron por **UNANIMIDAD** la designación en el cargo de tesorera a Shirley Liliana Loncharich Vera, identificada con DNI N° 07434147 y arribaron al presente acuerdo:

* Shirley Liliana Loncharich Vera fue la Tesorera del del 07.04.2017 al 31.12.2019).

* En el contrato de Yanet Miranda figura que debe ejercer el cargo de Tesorera de CONAREME, pero no existe acuerdo de Asamblea General.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

PROPUESTA DE ACTA DE BAJA DE EXAMENES ESCRITOS SOBRANTES DEL EXUN 2021



Conareme

Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

ACTA DE DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES (EXAMENES ESCRITOS) DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2021

En el distrito de Lima, siendo las horas, del día ... de octubre de 2021, Dr. Fernando Cerna Iparraguirre, en la condición de Secretario Técnico del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), y la Sra. Luzmila Bullón Paredes, identificada con DNI N° responsable del área de logística del CONAREME, se encuentran reunidos en el local institucional del CONAREME, sito en Avenida Paseo de la Republica N° 6236, Oficina 101, del distrito de Miraflores; bajo el amparo de la letra f) del artículo 27° del Estatuto del CONAREME, en administrar y organizar el régimen interno del CONAREME por la Secretaría Técnica, el cual tiene identificado bienes muebles, específicamente exámenes escritos de admisión al Residentado Médico 2021 sobrantes, entregados por los veedores del CONAREME, con motivo del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, que son aquellos, que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD	EXAMEN ESPECIALIDAD TIPO A	EXAMEN ESPECIALIDAD TIPO B	EXAMEN SUBESPECIALIDADES
UNMSM	43	43	21
UPCH	53	42	
UNSA	52	46	
URP	35	36	5
UNC	6	6	
UNAP	2	2	
UNFV	33	25	13
U. CONTINENTAL	23	23	4

Como se establece del marco normativo del Sistema Nacional de Residentado Médico-SINAREME, determina que el Concurso Nacional de Admisión, es el único medio para ingresar a los programas de segunda especialización bajo el modelo de Residentado Médico, para lo cual, es función del Consejo Nacional de Residentado Médico, su órgano directivo, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar el proceso de selección para su ingreso, para lo cual ha aprobado la normativa Procedimiento Especial para el Concurso Nacional de Residentado Médico de los años 2020 al 2023 y las correspondientes Disposiciones Complementarias, en concordancia con la regulación citada, lo que ha permitido establecer que conforme a lo dispuesto por la Ley del Sistema, a efectos de ser ejecutado el Concurso Nacional, este se encuentra a cargo del Jurado de Admisión, de los Equipos de Trabajo conformados en las instituciones formadoras universitarias (participantes del Concurso Nacional 2021) y de los Grupos de Trabajo conformados en cada una de las Sedes de rendición del Examen Escrito.

En ese sentido, es de mencionar, que el Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), en fecha 30 de junio de 2021, como se tenía determinado en las Disposiciones Complementarias y el Cronograma de Actividades, aprobó a través de su Asamblea General Extraordinaria el Cierre del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021, dando por terminada la actuación administrativa del Jurado de Admisión.

Efectos del cierre del Concurso Nacional, remite a los alcances de los documentos sobrantes (exámenes escritos), que se tiene detallado en la presente acta; que corresponde atender a su disposición, bajo las consideraciones de Bioseguridad, así como haber perdido valor en este extremo de haber finalizado el citado Concurso Nacional y al encontrarse inutilizables, corresponde disponerse su desecho.

Es así, que se dispone a triturar los exámenes escritos detallados, el mismo que cabe en la secretaría Técnica, disponer actos de administración interna, en este acto también participa la responsable de logística del CONAREME, que ha dado cuenta el listado de los exámenes escritos en desuso.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

**PAGO DE INTERNET/FIBRA
OPTICA/IMPLEMENTACION TELEFONIA IP**



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES									
REQUERIMIENTO		N° 034-2021 INTERNET Y TELEFONÍA							
FIBERTEL PERU			NEXTNET SAC			CLARO			
DETALLE		PRECIO MENSUAL	TOTAL	DETALLE	PRECIO MENSUAL	TOTAL	DETALLE	P. MENSUAL	TOTAL
Internet corporativo de 50 Mbps. Router Cisco 2901 SLA: 99.8% mínimo mensual. Un (01) Pool de 8 Ps Públicas fijas. 5 útiles. Dirección de instalación: Av. Paseo de la República 6236.Seguridad Administrada FG-40F			23,800.00	Servicio de Internet - Telefonía IP – Seguridad Perimetral física* • Equipo de seguridad física para 50 usuarios concurrentes (administración compartida) • 50 Mbps de Internet • 2,000 minutos fijo nacional – 500 minutos fijo local – 500 minutos físico móvil • Central telefónica: 15 canales de voz • Configuración e instalación de 20 anexos físicos (17 básicos – 03 gerenciales) los 22 anexos virtuales ya están instalados en PCS y Laptops. Solo se realizará la configuración en esta última	3186.00	38,232.00	Servicio de: Internet Dedicado- 50 Mbps - Overbooking: 1: 1.(FIBRA OPTICA) Telefonía Ip con central telefónica y 20 Anexos + softphone (locales remotos) Bolsa de 2500 minutos mensuales Seguridad fortigate 60E - Dirección: Av. Paseo de la República 6236, Miraflores 15074 Medio de Transmisión: Fibra Óptica	2,800.00	33,600.00
Seguridad Administrada FG-40F									
Central IP Virtual (HPBX), SIP Trunk de 20 canales. 20 anexos. o Alquiler de 17 Teléfonos Yealink T19P. o Alquiler de 3 Teléfonos gerenciales Yealink T23G.Bolsa de 2500 minutos multidestino Perú. Bolsa de 500 minutos LDI.			11,000.00						
SUB TOTAL			34,800.00						33,600.00
IGV 18%			6,264.00	INCLUYE IGV			IGV. 18%		6,048.00
TOTAL		S/.	41,064.00		S/.	38,232.00		S/.	39,648.00



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453



RUC: 20546904106
FACTURA ELECTRONICA
F001-00000854

Dirección De Facturación: CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO - CONAREME AV. PASEO DE LA REPUBLICA NRO. 6236 URB. SAN ANTONIO (OFICINA 101) LIMA - LIMA - MIRAFLORES , Lima, 150122, Perú RUC: 20601699177	Fecha Emisión: 18/10/2021
	# Pedido: NXT/2021.17462
	Forma De Pago: CREDITO
	Medio De Pago: CUOTA 1 17/11/2021 (S/ 2804.00)
	F.Vencimiento: 17/11/2021
	O/C:

It	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unit.	Imp.18%	Precio
1	SERVICIO DE INTERNET - TELEFONIA IP- SEGURIDAD PERIMETRAL FISICA - DEL 10 DE SETIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DEL 2021 ORDEN DE SERVICIO N° 036-2021 CONAREME	1.0	Mbps	2700.00	IGV-V	2,700.0

- Comentarios:** .
CTACTE BCP PEN 193-8962591-0-20 CCI 00219300896259102016
CTACTE BCP USD 193-8854145-1-16 CCI 00219300885414511612
Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central La utilización del crédito fiscal y la deducción del Gasto correspondiente a esta factura, se encuentran supeditada a la detracción del 12% de su importe total, que deberá ser depositada en la Cuenta N° 00-058083844 del Banco de la Nación.
-
- Detraccion (12.0%): S/ 382.00
- Neto a pagar: S/ 2804.00

Son:
TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES

Resumen:
jZ68lynWTFvrw9qpN0rzc2Yf3+x3+HXVYQ/avBHLYLs=

Representacion impresa de: Factura Electronica, consulte e n <http://nextnet.com.pe>





Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

**SINAREME: REVISION DEL MARCO NORMATIVO - ADMINISTRATIVO
Y REVISION DEL MARCO LEGAL**



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

Propuesta de ASPEFAM

Asociación Peruana de Facultades de Medicina

Agenda Comité Directivo CONAREME

PROPUESTA DE PUNTO DE AGENDA

1. TEMA A DESARROLLAR:

- Revisión y evaluación del marco legal de SINAREME – Ley N° 30453 y Decreto Supremo N° 007-2017-SA -Reglamento del SINAREME, y modificatorias
- Revisión de normas administrativas internas del CONAREME y Comité Directivo

2. ANTECEDENTES

El marco legal actual ha mostrado serias deficiencias para permitir dar curso a los objetivos del Sistema. Estas limitaciones se expresan especialmente en:

- a. Incapacidad de articular la participación de las instituciones integrantes del Sistema, con respeto a su rol y responsabilidades
- b. Alto nivel de burocratización de la estructura administrativa del CONAREME, con graves limitaciones del Comité Directivo para constituirse en espacio de articulación táctica e instancia ejecutiva de conducción del sistema
- c. Afectación de la responsabilidad académica de las instituciones formadoras, irrogándose el SINAREME funciones en el proceso de admisión de los médicos residentes.
- d. Proceso de admisión rígido, centralizado y burocratizado, que conlleva a pérdida de un número significativo de plazas en el sistema
- e. Procesos de autorización y acreditación de universidades, programas y sedes docentes prácticamente inexistentes dada las limitaciones impuestas por las normas.

Las normas a las que hace referencia obran a disposición del Comité

3. PROPUESTA DE ABORDAJE

Se propone 2 procesos paralelos para el abordaje:

a. Corto plazo – revisión del marco normativo - administrativo

-
- i. Revisión y propuesta de readecuación a cargo de la Secretaría Ejecutiva, en consulta con las instituciones integrantes del sistema de las normas reglamentarias internas del SINAREME
 - ii. Taller del Comité Directivo para aprobar una propuesta a la Asamblea General
 - iii. Sesión Extraordinaria de CONAREME para aprobación de las modificaciones

b. Mediano Plazo – revisión del marco legal

- i. Constitución de comisión ad-hoc de revisión del marco legal
- ii. Consulta a las instituciones integrantes del sistema del marco legal
- iii. Taller de integrantes del CONAREME para revisión y propuesta de nuevo marco normativo

4. PROPUESTAS DE ACUERDO

- i. Encargar a la Secretaría técnica de CONAREME la presentación de una propuesta de modificatoria del marco normativo – administrativo de CONAREME y su Comité Directivo, en coordinación con instituciones integrantes del sistema. La propuesta deberá ser presentada en el plazo de 14 días al Comité Directivo.
- ii. Constituir una Comisión Ad-hoc, presidida por el Presidente de CONAREME y representantes de las instituciones integrantes del Comité Directivo, encargado de presentar una propuesta del marco legal del SINAREME en el plazo de 45 días.



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

**CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS POR DEFENSA LEGAL
AL DR. AUGUSTO ARMANDO CALVO QUIROZ**



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

Contrato de Locación de servicios suscrito el 01.09.2021

Cláusula Segunda: Objeto del contrato: Defensa legal ante denuncias penales, en etapa preliminar, de los siguientes casos:

1. **Caso 506015506-2021** 2ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Lima, en condición de testigo, denunciante Vania Meza Mazza.
2. **Caso 506080101-2020** 1ª Fiscalía Provincial Penal de Miraflores por la presunta comisión: Omisión, Rehusamiento o demora de actos funcionales y abuso de autoridad, denunciantes siete personas.
3. **Caso 630-2021** 1ª Fiscalía Provincial Penal de Miraflores por presunta comisión: Abuso de autoridad, denunciantes Tribunal de transparencia y Acceso a la información pública – MINJUS-Nancy Luisa Huamán Zurita.

Cláusula Cuarta: Monto y Vigencia del contrato:

CONAREME pagará al LOCADOR la cantidad de S/. 22,680.00 a cancelarse en tres partes:

- 01.09.2021 30%
- 29.10.2021 30%
- 14.12.2021 40%

*** A la fecha de hoy no se tiene ningún informe sobre el trabajo realizado ni la situación de los procesos judiciales.**



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

DISPENSA DE APROBACION DEL ACTA

NARRATIVA

Ante todo no hagas daño

Henry Marsh



presidencia@conareme.org.pe

